

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estados financieros por los años terminados
el 31 de diciembre de 2011 y 2010
y estado de situación de apertura al 1 de enero de 2010
e informe de los auditores independientes

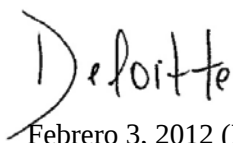
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.

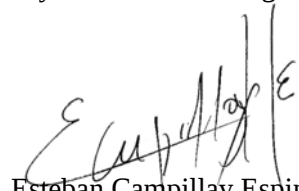
Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2010 y a los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de las evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. al 31 de diciembre 2011 y 2010 y al 1 de enero 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Febrero 3, 2012 (Excepto por Nota 25,
cuya fecha es 17 de agosto de 2012)



Esteban Campillay Espinoza
Rut: 12.440.157-7

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, Y 2010 Y 1° DE ENERO 2010

(En miles de pesos – M\$)

ACTIVOS	Nota	31.12.2011 M\$	31.12.2010 M\$	01.01.2010 M\$
Activos Corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	1.634.249	5.620.026	4.846.090
Otros activos financieros	7	4.840.833	2.359.029	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	113.590	89.320	152.592
Otros activos no financieros	11	55.206	111.871	34.719
Total Activos Corrientes		6.643.878	8.180.246	5.033.401
Activos No Corrientes				
Otros activos financieros	12	89.304	83.573	372.269
Activos intangibles distintos de las plusvalía	13	194.085	66.401	1.815
Propiedades, planta y equipo	14	10.523	25.763	40.058
Otros activos no financieros		-	-	4.712
Activos por impuestos diferidos	15 d	159.157	182.629	89.973
Total Activos No Corrientes		453.069	358.366	508.827
TOTAL ACTIVOS		7.096.947	8.538.612	5.542.228
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO				
Pasivos Corrientes				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	17	82.532	301.511	217.467
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	18	801.791	40.995	85.261
Otras provisiones	19	1.905.721	2.108.956	1.040.979
Pasivos por impuestos	15a	17.114	452.934	250.971
Provisiones por beneficios a empleados	19	29.982	296.844	378.781
Total Pasivos Corrientes		2.837.140	3.201.240	1.973.459
Patrimonio Neto				
Capital emitido		1.882.932	1.882.932	1.726.587
Ganancias (pérdidas) acumuladas		2.376.875	3.454.440	1.842.182
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	20	4.259.807	5.337.372	3.568.769
Participaciones no controladoras	20	-	-	-
Patrimonio total	20	4.259.807	5.337.372	3.568.769
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		7.096.947	8.538.612	5.542.228

Las notas adjuntas N°s 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros.

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (En miles de pesos – M\$)

	Nota	31.12.2011 M\$	31.12.2010 M\$
Ganancia de Operaciones			
Ingresos de actividades ordinarias	21	6.446.091	8.141.380
Costos de ventas		-	-
Ganancia Bruta		6.446.091	8.141.380
Gastos de administración	21	(2.505.875)	(2.222.845)
Ingresos financieros	22	412.509	138.877
Costos financieros	22	(119.765)	(25.447)
Otros gastos	22	(6.343)	(41.088)
Otros ingresos	22	110.715	568
Diferencias de cambio		-	-
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		4.337.332	5.991.445
Gasto por impuestos a las ganancias	15 b	(865.665)	(956.202)
Ganancia (pérdida)		3.471.667	5.035.243
Ganancia (pérdida), atribuible a			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	20	3.471.667	5.035.243
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	20	-	-
Ganancia (pérdida)		3.471.667	5.035.243
Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	20	12,36	17,92
Ganancia (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica		12,36	17,92
Ganancias por acción diluidas			
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedente de operaciones continuadas		12,36	17,92
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedentes de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancias (pérdida) diluida por acción		12,36	17,92

Las notas adjuntas N°s 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros.

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos – M\$)

	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Ganancia (pérdida)	3.471.667	5.035.243
	-	-
Resultado integral total	3.471.667	5.035.243
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	3.471.667	5.035.243
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	3.471.667	5.035.243

Las notas adjuntas N°s 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros.

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos - M\$)

	Capital Emitido	Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.726.587	-	148.135	1.874.722	-	1.874.722
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	2.449.758	2.449.758	-	2.449.758
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	(755.711)	(755.711)	-	(755.711)
Saldos al 1 de enero de 2010	1.726.587	-	1.842.182	3.568.769	-	3.568.769
Dividendos	-	-	(2.519.037)	(2.519.037)	-	(2.519.037)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	156.345	-	599.366	755.711	-	755.711
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	(1.503.314)	(1.503.314)	-	(1.503.314)
Ganancia (pérdida)	-	-	5.035.243	5.035.243	-	5.035.243
Saldo al 31 de diciembre de 2010	1.882.932	-	3.454.440	5.337.372	-	5.337.372
Dividendos	-	-	(5.011.046)	(5.011.046)	-	(5.011.046)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	1.503.314	1.503.314	-	1.503.314
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	(1.041.500)	(1.041.500)	-	(1.041.500)
Ganancia (pérdida)	-	-	3.471.667	3.471.667	-	3.471.667
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1.882.932	-	2.376.875	4.259.807	-	4.259.807

Las notas adjuntas N°s 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros.

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIRECTO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (En miles de pesos – M\$)

	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>
	M\$	M\$
Estado de flujos de efectivo		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Ganancia (pérdida)	3.471.667	5.035.243
Ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)		
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	114.538	149.702
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar de origen comercial	(616.956)	(2.360.268)
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	(1.940.573)	(310.934)
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	29.213	15.445
Ajustes por provisiones	109.037	957.253
Otros ajustes cuyos efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	-	169.260
Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)	<u>(2.304.741)</u>	<u>(1.379.542)</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	<u>1.166.926</u>	<u>3.655.701</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	-	(2.219)
Compras de activos intangibles	(141.657)	(65.736)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	<u>(141.657)</u>	<u>(67.955)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Préstamos de entidades relacionadas	18.090.562	43.932.430
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	(18.090.562)	(44.227.203)
Dividendos pagados	(5.011.046)	(2.519.037)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	<u>(5.011.046)</u>	<u>(2.813.810)</u>
(disminución) incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	<u>(3.985.777)</u>	<u>773.936</u>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(3.985.777)</u>	<u>773.936</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	<u>5.620.026</u>	<u>4.846.090</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	<u>1.634.249</u>	<u>5.620.026</u>

Las notas adjuntas N°s 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros.

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 Y 1° DE ENERO 2010

(En miles de pesos – M\$)

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

Inscripción en el Registro de Valores

El domicilio social de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. (en adelante “la Sociedad”) está ubicado en Rosario Norte N° 660, piso 17, Las Condes. Sus oficinas principales están domiciliadas en la misma dirección.

La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la administración de fondos mutuos regidos por el D.L. N° 1.328 de 1976 Ley de Fondos Mutuos, de fondos de inversión regidos por la Ley N° 18.815, de fondos de inversión de capital extranjero regidos por la Ley 18.657, de fondos para la vivienda regidos por la Ley 19.281 y de cualquier otro tipo de fondos cuya fiscalización sea encomendada a la Superintendencia de Valores y Seguros, y la realización de las actividades complementarias que ésta autorice, todo en los términos definidos en el artículo 220 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, como asimismo la administración de cualquier otro tipo de fondo que la legislación actual o futura le autorice realizar.

a) Sociedad Administradora

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 23 de diciembre de 1986, completada por escritura pública de fecha 13 de febrero de 1987, ambas otorgadas ante el Notario de Santiago don Andrés Rubio Flores, y por escritura pública otorgada ante el Notario de la misma ciudad don Aliro Veloso Muñoz con fecha 12 de marzo de 1987. Con fecha 20 de marzo de 1987, según Resolución N° 034, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la existencia de la sociedad anónima “Administradora de Fondos Mutuos Década Noventa S.A.”.

Según Resolución Exenta N° 136 de fecha 16 de junio de 1993, se aprobó la reforma de estatutos de la sociedad Administradora de Fondos Mutuos Década Noventa S.A. que consta de la escritura pública de 17 de mayo de 1993 consistente en la modificación del nombre de la sociedad, por el de “FCMI Administradora de Fondos Mutuos S.A.”.

Según Resolución Exenta N° 253 de fecha 16 de octubre de 1996, se aprobó modificación del estatuto social de FCMI Administradora de Fondos Mutuos S.A. pasando a llamarse “Concepción Administradora de Fondos Mutuos S.A.”.

Según Resolución Exenta N° 070 de fecha 19 de marzo de 1997, se aprobó modificación del estatuto social de Concepción Administradora de Fondos Mutuos S.A. pasando a llamarse “Corp Administradora de Fondos Mutuos S.A.”.

Según Resolución Exenta N° 271 de fecha 4 de junio de 2004, se aprobó modificación del estatuto social de Corp Administradora de Fondos Mutuos S.A. pasando a llamarse “Corp Administradora General de Fondos S.A.”.

Según Resolución Exenta N° 558 de fecha 30 de septiembre de 2005, se aprobó modificación del estatuto social de Corp Administradora General de Fondos S.A. pasando a llamarse “Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.”.

Según Resolución Exenta N° 479 de fecha 31 de octubre de 2007, se aprobó modificación del estatuto social de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasando a llamarse “Corp Capital Administradora General de Fondos S.A.”.

Según Resolución Exenta N° 258 de fecha 30 de abril de 2010, se aprobó reforma del estatuto social de Corp Capital Administradora General de Fondos S.A. pasando a llamarse “Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.”, la reforma fue acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de febrero de 2010, cuya acta se redujo a escritura pública ante don José Musalem Saffie, titular de la 48 Notaria de Santiago, con fecha 9 de marzo de 2010.

Por Resolución Exenta N° 250 de fecha 21 de abril de 2011, se aprobó la Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública de fecha 20 de octubre de 2010.

b) Fondos Mutuos

1) Fondo Mutuo Corp. Acciones

Con fecha 20 de marzo de 1987, según Resolución Exenta N°034, se aprobó el reglamento interno del Fondo Mutuo RV Acciones (ex Toronto Trust), iniciando las operaciones el 11 de mayo de 1987, el cual fue modificado por Resolución Exenta N° 066 del 16 de Mayo de 1989, Resolución Exenta N° 147 del 05 de septiembre de 1991, Resolución Exenta N° 051 del 12 de mayo de 1994 y Resolución Exenta N° 223 del 27 de octubre de 1995. Con fecha 1 de abril de 1997 y por Resolución Exenta N° 078, se aprobó el cambio de nombre a Fondo Mutuo Corp Acciones.

Según Resolución Exenta N° 157 del 26 de febrero de 2010, se aprobaron las modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo Corp Acciones.

2) Fondo Mutuo Corp. Eficiencia

Según Resolución Exenta N°193 del 08 de agosto de 1996, se aprobó el reglamento Interno del Fondo Mutuo RF Eficiencia, iniciando las operaciones el 9 de septiembre de 1996, el cual fue modificado por resolución exenta N° 078 del 1 de abril de 1997 donde consta el cambio de nombre del Fondo, pasa a llamarse Fondo Mutuo Corp Eficiencia. Según Resolución Exenta N° 571 del 6 de octubre de 2010, se aprobaron las modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

3) Fondo Mutuo Corp. Más Ingreso

Según Resolución Exenta N° 193 del 08 de agosto de 1996, se aprobó el reglamento interno del Fondo Mutuo RF Mas Ingreso, iniciando las operaciones el 9 de septiembre de 1996, el cual fue modificado por resolución exenta N° 078 del 1 de abril de 1997 donde consta el cambio de nombre, pasa a llamarse Fondo Mutuo Corp Más Ingreso. Según Resolución Exenta N° 447 del 22 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

4) Fondo Mutuo Corp. Selecto

Según Resolución Exenta N° 078 del 01 de abril de 1997, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Selecto, iniciando las operaciones el 9 de abril de 1997. Según Resolución Exenta N° 158 del 26 de febrero de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

5) Fondo Mutuo Corp. Emerging Markets

Según Resolución Exenta N° 364 del 09 de diciembre de 1997, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Emerging Markets, iniciando las operaciones el 5 de julio de 1999. Según Resolución Exenta N° 238 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

6) Fondo Mutuo Corp. Ahorro Internacional

Según Resolución Exenta N° 364 del 9 de diciembre de 1997, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Latinoamérica, iniciando las operaciones el 7 de septiembre de 1998. Con fecha 30 de enero de 2006, mediante Resolución Exenta N° 033, se aprobó cambio de nombre del fondo, el que en adelante será “Fondo Mutuo Corp Ahorro Internacional”.

7) Fondo Mutuo Corp. Más Futuro

Según Resolución Exenta N° 077 del 5 de marzo de 1998, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Más Futuro, iniciando las operaciones el 11 de marzo de 1998. Según Resolución Exenta N° 331 del 20 de junio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

8) Fondo Mutuo Corp. Más Valor

Según Resolución Exenta N° 003 del 6 de enero de 1999, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Más Valor, iniciando las operaciones el 10 de julio de 2000. Según Resolución Exenta N° 210 del 06 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

9) Fondo Mutuo Corp. Oportunidad

Según Resolución Exenta N° 003 del 6 de enero de 1999, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Oportunidad, iniciando las operaciones el 11 de julio de 2000. Según Resolución Exenta N° 692 del 23 de diciembre de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

10) Fondo Mutuo Corp. Global Investment

Según Resolución Exenta N° 342 del 22 de octubre de 1999, se aprobó el reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Global Markets, iniciando las operaciones el 15 de Noviembre de 1999. Según Resolución Exenta N° 248 del 26 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

11) Fondo Mutuo Corp. Asia

Según Resolución Exenta N° 162 del 4 de marzo de 2000, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Asia, iniciando las operaciones el 1 de agosto de 2000. Según Resolución Exenta N° 244 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

12) Fondo Mutuo Corp. Commodities

Según Resolución Exenta N° 172 del 4 de marzo de 2000, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Commodities, iniciando las operaciones el 1 de agosto de 2000. Según Resolución Exenta N° 382 del 2 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

13) Fondo Mutuo Corp. Usa

Según Resolución Exenta N° 400 del 14 de diciembre de 2001, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Usa, iniciando las operaciones el 28 de diciembre de 2001. Según Resolución Exenta N° 257 del 30 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

14) Fondo Mutuo Corp. Selecto Global

Según Resolución Exenta N° 340 del 2 de agosto de 2002, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Dólar, iniciando las operaciones el 9 de octubre de 2002.

Según Resolución Exenta N° 084 del 15 de febrero de 2008, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas, entre las modificaciones introducidas al nuevo reglamento, considera el cambio de nombre pasando a denominarse "Fondo Mutuo Corp Selecto Global", cuyas operaciones se inician con fecha 9 de marzo de 2008.

Según Resolución Exenta N° 380 del 2 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

15) Fondo Mutuo Corp. Europa

Según Resolución Exenta N° 244 del 21 de agosto de 2003, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Europa, iniciando las operaciones el 11 de diciembre de 2003. Según Resolución Exenta N° 242 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

16) Fondo Mutuo Corp. Full Investment

Según Resolución Exenta N° 244 del 21 de agosto de 2003, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Financial Banking, iniciando las operaciones el 11 de diciembre de 2003. Según Resolución Exenta N° 243 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

17) Fondo Mutuo Corp. Acciones 18 Ter

Según Resolución Exenta N° 121 del 29 de febrero de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Acciones 18 Ter, iniciando las operaciones el 12 de mayo de 2008. Según Resolución Exenta N° 241 del 21 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

18) Fondo Mutuo Corp. Capital Alto Crecimiento

Según Resolución Exenta N° 132 del 14 de marzo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Capital Alto Crecimiento, iniciando las operaciones el 2 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 446 del 22 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

19) Fondo Mutuo Corp. Capital Balanceado

Según Resolución Exenta N° 134 del 18 de marzo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado, iniciando las operaciones el 2 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 381 del 2 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

20) Fondo Mutuo Corp. Capital Crecimiento

Según Resolución Exenta N° 144 del 18 de marzo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Capital Crecimiento, iniciando las operaciones el 3 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 448 del 22 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

21) Fondo Mutuo Corp. Capital Moderado

Según Resolución Exenta N° 180 del 25 de marzo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Capital Moderado, iniciando las operaciones el 2 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 383 del 2 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

22) Fondo Mutuo Corp. Capital Más Patrimonio

Según Resolución Exenta N° 320 del 20 de mayo de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Capital Más Patrimonio, iniciando las operaciones el 3 de junio de 2008. Según Resolución Exenta N° 449 del 22 de julio de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

23) Fondo Mutuo Corp. Garantizado La Nueva Potencia

Según Resolución Exenta N° 395 del 23 de junio de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Garantizado La Nueva Potencia, iniciando las operaciones el 1 de julio de 2008.

Según Resolución Exenta N° 62 del 2 de febrero de 2011, apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo Corp Garantizado La Nueva Potencia, entre ellas, se cambia el nombre del fondo, el que en adelante se denominará “Fondo Mutuo Corp Custodia”.

Este fondo no se encuentra vigente a la fecha de estos estados financieros.

24) Fondo Mutuo Corp. Oportunidad Dólar

Según Resolución Exenta N° 517 del 13 de agosto de 2008, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Oportunidad Dólar, iniciando las operaciones el 2 de septiembre de 2008. Según Resolución Exenta N° 209 del 6 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

25) Fondo Mutuo Corp. Asia Pacífico

Según Resolución Exenta N° 832 del 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Asia Pacífico, iniciando las operaciones el 9 de marzo de 2010. Según Resolución Exenta N° 207 del 6 de abril de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

26) Fondo Mutuo Corp. Emea

Según Resolución Exenta N° 255 del 30 de abril de 2010, se aprobó el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Emea, iniciando las operaciones el 19 de mayo de 2010. Según Resolución Exenta N° 570 del 6 de octubre de 2010, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

27) Fondo Mutuo Corp Nuevo Mundo

Según Resolución Exenta N° 130 del 21 de febrero de 2011, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el Reglamento Interno y texto tipo del contrato de suscripción de cuotas de Fondo Mutuo Corp Nuevo Mundo.

De acuerdo a Resolución Exenta N° 556 del 19 de octubre de 2011, se deja sin efecto la Resolución Exenta N°130 del 21 de febrero de 2011.

28) Fondo Mutuo Corp Proyección

Según Resolución Exenta N° 131 del 21 de febrero de 2011, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el Reglamento Interno y texto tipo del contrato de suscripción de cuotas de Fondo Mutuo Corp Mid Cap. Según Resolución Exenta N° 232 del 14 de abril de 2011, se aprueban modificaciones al Reglamento Interno y se modifica el nombre del fondo pasando a denominarse “Fondo Mutuo Corp Proyección”.

De acuerdo a Resolución Exenta N° 3 del 3 de enero de 2012, se deja sin efecto la Resolución Exenta N°131 del 21 de febrero de 2011.

29) Fondo Mutuo Corp Custodia

Según Resolución Exenta N° 62 del 2 de febrero de 2011, apruébense las modificaciones al Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Garantizado La Nueva Potencia, las que consisten entre otras, en:

- Cambiar el nombre del fondo, el que en adelante se denominará “Fondo Mutuo Corp Custodia”.
- Modificar el tipo de fondo, el que en adelante será “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días Nacional – Derivados”, como consecuencia de lo anterior, cambia el “Objetivo” y el “Tipo de Inversionista” para ajustarlo a la nueva tipología del fondo.
- Disminuir la remuneración de la serie única y eliminar el cobro de comisión.
- Disminuir el plazo de pago de los rescates.
- En el ítem “otros”, eliminar todos los párrafos que dicen relación con el fondo mutuo estructurado garantizado y agregar un referencia al Código de Conducta, establecido en el manual de Inversiones de la Administradora.

Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado “Fondo Mutuo Corp Garantizado La Nueva Potencia” que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Fondo Mutuo Corp Custodia inicia las operaciones el 17 de marzo de 2011.

Disposiciones contenidas en la Circular N° 2027 de la Superintendencia de Valores y Seguros

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Circular N° 2.027 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 2 de Junio de 2011, y con el fin de adecuarse a dicha norma, los Fondos Mutuos efectuarán las modificaciones necesarias a sus Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas, estas modificaciones comenzarán a regir a partir del décimo día hábil de depositado el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas en el Registro de la Superintendencia de Valores y Seguros; la fecha del depósito fue el 29 de diciembre de 2011. Los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de la fecha de vigencia de dichas modificaciones, sin que les sea aplicable la comisión de rescate.

Entre las modificaciones que afectan a los Fondos, se encuentra el cambio de nombre a los siguientes fondos:

- Fondo Mutuo Corp Acciones, en adelante se denominará “Fondo Mutuo Corp Selección Nacional”.
- Fondo Mutuo Corp Acciones 18 Ter, en adelante se denominará “Fondo Mutuo Corp Acciones Chilenas”.
- Fondo Mutuo Corp Emerging Markets, en adelante se denominará “Fondo Mutuo Corp Acciones Latinoamérica”.
- Fondo Mutuo Corp Full Investment, en adelante se denominará “Fondo Mutuo Corp Investment A”.
- Fondo Mutuo Corp Global Investment, en adelante se denominará “Fondo Mutuo Corp Investment D”

Nuevos Pronunciamientos Contables SVS

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros los nuevos pronunciamientos contables que han sido emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) se detallan a continuación:

Año 2010

Circular N°2.000 – El 30 de diciembre de 2010, la SVS emitió esta Circular de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° del D.L. N° 3.538 de 1980, artículo 59 de la Ley N° 19.281, de 1993, y en consideración a lo señalado en Oficios Circulares N° 544 y 592 de fechas 2 de octubre de 2009 y 6 de abril de 2010, respectivamente, ha estimado necesario impartir instrucciones respecto de la presentación de información financiera que deben efectuar los fondos para la vivienda.

Para realizar la Preparación y Presentación de los Estados Financieros se deben tener en consideración, Normas aplicables, Formas de presentación de los estados financieros, plazos de envío, formas de envío de los Estados Financieros, a través del módulo de sistema de envío de información en línea (SEIL).

Los primeros estados financieros preparados en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (IFRS por su sigla en Inglés) serán los correspondientes al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2010. Dichos estados financieros tendrán el carácter de “pro forma”, en el sentido que se exceptúa la presentación de su comparativo del ejercicio anterior, debiendo por tanto presentarse sólo información financiera al 31 de diciembre de 2010 y los saldos de inicio al 1° de enero de 2010 para el caso del Estado de Situación Financiera, adicionalmente se debe realizar una Nota de conciliación “Entre los Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile (PCGA) e IFRS para el Estado de Situación Financiera al 1° de enero de 2010 y 31 de diciembre de 2010 y para el Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2010, siguiendo las instrucciones de IFRS 1.

Para el caso de nuestra Administradora no rige esta circular.

Circular N°1999 - El 31 de diciembre de 2010, la SVS emitió esta circular en uso de sus facultades legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° del D.L. N° 3.538 de 1980 y en consideración a lo señalado en Oficios Circulares N° 544 y 592 de fechas 2 de octubre de 2009 y 6 de abril de 2010, respectivamente, ha estimado necesario impartir instrucciones respecto de la presentación de información financiera que deben efectuar los fondos de inversión de capital extranjero (FICE) y fondos de inversión de capital extranjero de riesgo (FICER).

Para realizar la Preparación y Presentación de los Estados Financieros (FICE) Y (FICER), se deben tener en consideración, Normas aplicables, Formas de presentación de los estados financieros, plazos de envío, formas de envío de los Estados Financieros (SEIL).

Los primeros estados financieros preparados en base a IFRS fueron los correspondientes al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2010. Dichos estados financieros tendrán el carácter de “pro forma”, en el sentido que se exceptúa la presentación de su comparativo del ejercicio anterior, debiendo por tanto presentarse sólo información financiera al 31 de diciembre de 2010 y los saldos de inicio al 1° de enero de 2010 para el caso del Estado de Situación Financiera, adicionalmente se debe realizar una Nota de conciliación “Entre los Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile (PCGA) e IFRS para el Estado de Situación Financiera al 1° de enero de 2010 y 31 de diciembre de 2010 y para el Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2010, siguiendo las instrucciones de IFRS 1.

Para el caso de nuestra Administradora no rige esta circular.

Circular N°1998 – El 31 de diciembre 2010, la SVS en uso de sus facultades legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° del D.L. N° 3.538 de 1980 y en consideración a lo señalado en Oficios Circulares N° 544 y 592 de fechas 2 de octubre de 2009 y 6 de abril de 2010, respectivamente, ha estimado necesario impartir instrucciones respecto de la presentación de información financiera que deben efectuar los fondos de inversión.

Para realizar la Preparación y Presentación de los Estados Financieros de Fondos de Inversión, se deben tener en consideración, Normas aplicables, Formas de presentación de los Estados Financieros, plazos de envío, formas de envío de los Estados Financieros (SEIL).

Para el caso de nuestra Administradora no rige esta circular.

Circular N° 1997 – El 30 de diciembre de 2010, la SVS en uso de sus facultades legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° del D.L. N° 3.538 de 1980, artículo 9° del D.L. N° 1328, de 1976, y en consideración a lo señalado en Oficios Circulares N° 544 y 592 de fechas 2 de octubre de 2009 y 6 de abril de 2010, respectivamente, ha estimado necesario impartir instrucciones respecto de la presentación de información financiera que deben efectuar los fondos mutuos.

Dicha Circular instruye La presentación de EE.FF bajo formato IFRS en modalidad “pro forma” al 31.12.2010, lo que exceptúa su comparación con el año 2009 Ahora bien, la norma SVS indica que deberán prepararse EE.FF y notas sólo para año 2010, pero incluyendo saldos al 1° enero 2010 por efectos de adopción y transición a IFRS con el requisito de ser auditados.

En relación a lo anterior, se debe incorporar nota de conciliación entre PCGA e IFRS, esto para el Estado de Situación Financiera al 1° enero de 2010 y 31 diciembre 2010 (siguiendo lineamientos establecidos en IFRS 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”).

La información debe ser enviada a este Organismo, a través del módulo de Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL) del sitio Web de este Superintendencia.

Circular N°1990 - El 28 de octubre de 2010 La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) imparte nuevas instrucciones en relación a la valorización de instrumentos que conforman las carteras de fondos de inversión tipo 1” Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”.

Las carteras de instrumentos (que son valorizados a TIR de compra, y testadas posteriormente a TIR de Mercado) deberán establecer formalmente estos eventos por medio de políticas: a) Liquidez y b) Ajustes a precios de mercado y constituir procedimientos de prueba “stress testing” a las mencionadas carteras. Además se debe incluir esta información en notas explicativas anuales (revelaciones al público en general) a los estados financieros.

En relación a lo anterior la emisión de política de Liquidez y las pruebas de Testing entran en vigencia a partir de marzo 2011, para el caso de las notas explicativas se deben informar al cierre del ejercicio 2010.

Norma de Carácter General (NCG) N°291 – El 24 de agosto del 2010 la SVS imparte instrucciones respecto de los instrumentos en que se pueden invertir las reservas de liquidez de corto plazo que podrá mantener un fondo de inversión, y de los aportantes que podrán ser considerados como inversionista institucional para el solo efecto de lo señalado en dicho artículo primero transitorio. Esta NCG no aplica a nuestra administradora.

Oficio Circular N°592 – El 6 de abril de 2010, La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) imparte instrucciones a considerar en el proceso de convergencia a las Normativas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las cuales podemos señalar:

Aclaraciones:

- Los fondos mutuos, fondos de inversión, fondos para la vivienda, fondos de inversión de capital extranjero, fondos de inversión de capital extranjero de riesgo y sus sociedades administradoras, salvo por las excepciones y restricciones señaladas en la sección II siguiente, deberán adoptar y aplicar sin restricciones las NIIF.
- Las sociedades administradoras deberán determinar el valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos en cartera por los fondos bajo su administración, siguiendo las normas establecidas en las NIIF.

Año 2011

Circular N°2002 – El 31 de enero de 2011, La Superintendencia de Valores y Seguros establece modificaciones en relación a la preparación mensual de los estados financieros, relativa a Fondos Mutuos. El plazo para la presentación de la información Mensual de los fondos referida al 31 de enero de 2011, será hasta el día lunes 14 de febrero de 2011.

Circular N°2004 – El 31 de enero de 2011, La Superintendencia de Valores y Seguros ha decidido complementar la Circular N°544, en relación a los plazos de entrega de la información referida al 31 de diciembre de 2010 y aquellas referidas al ejercicio 2011:

- **Estados Financieros anuales “Proforma” al 31 de diciembre 2010.** El plazo de presentación de los EEFF anuales “proforma” bajo IFRS, será de 90 días contado desde la fecha de cierre del ejercicio anual.
- **Estados Financieros intermedios y anuales ejercicio 2011,** Los estados financieros intermedios correspondientes a marzo y septiembre, deberán presentarse dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de cierre del respectivo trimestre calendario. Los estados financieros intermedios correspondientes a junio, deberán presentarse dentro del plazo de 75 días, contado desde la fecha de cierre del respectivo trimestre calendario y el plazo de presentación de los EEFF anuales, será de 90 días, contado desde la fecha de cierre del ejercicio anual.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad Administradora deberá presentar la información financiera anual con al menos veinte (20) días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas que se pronunciará sobre los mismos.

Oficio Circular N°668 – El 16 de marzo de 2011, La Superintendencia de Valores y Seguros, en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 4° letra D) del D.L. N°3.538, ha considerado pertinente requerir a las sociedades administradoras de fondos, la siguiente información:

- Copia del informe de control interno emitido por los auditores externos, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la circular N°980 de 1990, para el año 2010. Adicionalmente, se deberá adjuntar el acta de la sesión de Directorio, en donde la Sociedad dejó constancia expresa de la toma de conocimiento del citado informe.
- Copia del informe que deben emitir los auditores externos en virtud de las disposiciones contenidas en los artículos 161 y 170 de la Ley N°18.045, para el período auditado correspondiente al año calendario 2010, considerando la forma y el contenido establecido para éste en la Circular N°1.202 de 1995.

La información solicitada, deberá ser enviada a la SVS, en un plazo de 5 días hábiles, contado desde la fecha de emisión del citado Oficio Circular.

Circular N°2015 - El 15 de abril de 2011, La Superintendencia de Valores y Seguros, en relación a la entrega de los balances Proforma, ha instruido ampliar el plazo establecido en circular N°1997 de 120 días siguientes a la fecha de cierre (31/12/2010), por hasta el 31/05/2011.

Norma de Carácter General (NCG) N°308 – El 24 de mayo de 2011, La Superintendencia de Valores y Seguros establece instrucciones sobre las condiciones mínimas que deben cumplir las inversiones de los Fondos mutuos, tales como: a) Mercados posibilitados para invertir b) Instrumentos, bienes y certificados permitidos como vehículo de inversión, c) Facultades y condiciones que deben cumplir dichas inversiones.

Si existen administradoras de fondos mutuos que al momento de entrar en vigencia esta norma tengan inversiones que no cumplan con las condiciones citadas en esta NCG, estarán en la obligación de enajenar sus inversiones en un plazo máximo de 3 meses.

Circular N°2023 – El 24 de mayo de 2011, La Superintendencia de Valores y Seguros establece nuevas instrucciones que se deben cumplir para efectos de llevar a cabo las fusiones o divisiones de fondos o sus series, las que previamente deben estar aprobadas por el Directorio de la administradora. En el acta se deberán detallar los motivos por los cuales se realiza la fusión o división la que debe ser reducida a escritura pública y enviada a la SVS.

Circular N°2024 - El 24 de mayo de 2011, La Superintendencia de Valores y Seguros establece nuevas condiciones al usuario de fondos mutuos sobre el extravío de documentos, robo o inutilización. La Administradora debe llevar un registro público sobre los Títulos o certificados Nominativos Anulados, la que deberá ser de fácil acceso al público en general, tanto en forma física (oficina principal) como en su sitio web. La información deberá permanecer en el tiempo.

Circular N°2025 - El 24 de mayo de 2011, La Superintendencia de Valores y Seguros establece nuevas instrucciones respecto de la forma en que la administradora deberá llevar el registro de partícipes y su contenido mínimo para cada uno de los fondos que administre, el que deberá realizar a través de Procedimientos Formales, Medio y Sistemas que garantice su integridad, de acuerdo a lo solicitado por el regulador. La presente circular rige a contar del 1° de julio de 2011.(Fecha que fue modificada en Circular N°2029 de fecha 22 de junio de 2011) por 1° de septiembre de 2011.

Circular N°2027- El 2 de junio de 2011, La Superintendencia de Valores y Seguros establece instrucciones para los siguientes temas, la que a su vez deberá enviar a la SVS utilizando el sistema SEIL:

- Establece contenidos mínimos de reglamentos internos y textos de contrato de fondos mutuos
- Regula forma en que deberán remitirse los antecedentes objeto de depósito.
- Imparte instrucciones respecto a las modificaciones introducidas a los antecedentes depositados
- Instruye acerca de la información mínima que debe proporcionarse a los partícipes al momento de la inversión.(Las administradoras dispondrán del plazo de 6 meses, contado desde la entrada en vigencia de la presente normativa)
- Deroga circulares N°s 1.541 de 2001 y 1.633 de 2002 y sus modificaciones.

Norma de Carácter General N°310 – El 24 junio de 2011, La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) informó modificaciones a las disposiciones establecidas en la NCG N°235 de 2009 “Imparte normas sobre custodia de valores para las administradoras de fondos que se indica”; NCG N°74 de 1997 “Establece procedimientos para las inversiones de los fondos de inversión internacional” y Circular N°1.269 de 1996 “Establece normas sobre la valorización de las inversiones de los Fondos para la vivienda”.

Por lo anterior, las Administradoras cada vez que presenten los EEFF deberán incluir como una nota información acerca de la Custodia de Valores mantenidos en sus carteras de inversiones. Éstas Normas regirán a partir del 1° de julio de 2011.

Norma de Carácter General N°312 – El 29 junio de 2011, La Superintendencia de Valores y Seguros establece nuevas instrucciones a Fondos Mutuos que contemplen en sus reglamentos internos el Aporte y Rescate de cuotas en instrumentos, considerando además contar con un adecuado y permanente mercado secundario para sus cuotas. Estas instrucciones establecidas en la presente norma, rigen a contar del 1° de julio de 2011.

Norma de Carácter General N°313 – El 29 de junio de 2011, La Superintendencia de Valores y Seguros imparte instrucciones a Fondos Mutuos que establecen como política de inversión, condicionar sus inversiones o la rentabilidad al comportamiento de un índice (indicador numérico), la que deberá constar en el reglamento interno del fondo. Estas instrucciones establecidas en la presente norma, rigen a contar del 1° de julio de 2011.

Oficio Circular N°679 - El 30 de junio de 2011, La Superintendencia de Valores y Seguros señala procedimiento de solicitudes de inscripción en el Registro público de depósito de reglamentos internos y contratos de suscripción de cuotas de fondos mutuos, las que a partir del 1° de julio de 2011 tendrá un costo de 10 UF, el que podrá ser cancelado a través del módulo SEIL de cada Administradora.

Circular N°2034 – El 30 de junio de 2011, La SVS realizó modificaciones a la circular N°2027 del 2 de junio de 2011 “minuta normativa N°66” (http://www.svs.cl/normativa/cir_2027_2011.pdf)

Oficio Circular N°680 – El 4 de julio de 2011, se refiere a las comisiones máximas que pueden afectar a los fondos de pensiones, explicando en detalle definiciones importantes, tarifas asociadas, clasificación de fondos y otros.

Norma de Carácter General N°315 – El 29 de julio de 2011. La SVS en relación a las disposiciones relativas indicadas en la NCG N°314, relativas al uso de envío de información en línea (SEIL), ha ampliado la fecha para que los entes fiscalizados puedan inscribir el Usuario Administrador hasta el día 6 de septiembre, debiendo éstos reactivar a sus respectivos Usuarios SEIL hasta el día 15 de septiembre de 2011.

Circular N°2038 – El 26 de agosto de 2011, la Superintendencia de Valores y Seguros instruye nuevas instrucciones sobre la inversión de los fondos mutuos.

Circular N°2040 – El 12 de septiembre de 2011, la SVS realiza modificaciones en relación a las comisiones máximas a ser pagadas con cargo a los fondos de pensiones, como consecuencia de las inversiones que las administradoras de fondos realicen en cuotas de fondos de inversión, fondos mutuos de inversión de capital extranjero y fondos mutuos.

Circular N°2047 - El 28 de octubre de 2011, la SVS establece requisitos para la inversión de fondos mutuos en los instrumentos que indica. Deroга circular N°1.516 del 16 de enero de 2001. Aplica a todas las sociedades que administran fondos mutuos.

Circular N°2053 – El 28 de diciembre de 2011, la Superintendencia de Valores y Seguros, modifica circular N°2.025 del 24 de mayo de 2011, que regula forma y contenido del registro de partícipes.

NOTA 2 - RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB)

I. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera en el año actual

La Sociedad en conformidad con NIIF 1 ha utilizado las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2010 y en el período presentado al 31 de diciembre de 2010 y 2011, tales políticas contables cumplen con cada una de las NIIF vigentes al término del período de sus estados financieros, excepto por las exenciones opcionales aplicadas en su período de transición a NIIF.

Adicionalmente, la Administradora ha decidido aplicar anticipadamente la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010) según lo requerido por la Oficio Circular N°592 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La Administradora ha elegido el 1 de enero de 2010 como su fecha de aplicación inicial. La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros. Específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Administradora no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

La aplicación de NIIF 9 ha sido reflejada en el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2010 y en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y 2011.

II. Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 24, <i>Revelación de Partes Relacionadas</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011.
NIC 32 <i>Instrumentos Financieros: Presentación- Clasificación de Derechos de Emisión</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de febrero de 2010.
Mejoras a NIIF Mayo 2010 – <i>colección de enmiendas a siete Normas Internacionales de Información Financiera</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011.

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 19, <i>Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2010.

Enmiendas a Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 14, <i>El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos mínimos de fondeo y su interacción</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011.

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

II. Normas e Interpretaciones emitidas pero que no han entrado en vigor para la Administradora al 31 de diciembre de 2011.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera así como interpretaciones de las mismas, que no eran de cumplimiento obligatorio al 31 de diciembre de 2011. Aunque en algunos casos la aplicación anticipada es permitida por el IASB, la Administradora no ha implementado su aplicación a dicha fecha.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidado</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 11, <i>Acuerdos Conjuntos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

NIIF 12, <i>Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 13, <i>Mediciones de Valor Razonable</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 27 (2011), <i>Estados Financieros Separados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 28 (2011), <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 12, <i>Impuestos diferidos - Recuperación del Activo Subyacente</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2012
NIC 1, <i>Presentación de Estados Financieros – Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2012
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados (2011)</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 32, <i>Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIIF 1 (Revisada), <i>Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – (i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez – (ii) Hiperinflación Severa</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2011.
NIIF 7, <i>Instrumentos Financieros: Revelaciones – (i) Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros – (ii) Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2011 (para transferencias de activos financieros) Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013 (para modificaciones a revelaciones acerca de neteo)

NIIF 10, *Estados Financieros Consolidados*

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, el cual reemplaza NIC27, Estados Financieros Consolidados y Separados y SIC-12 Consolidación – Entidades de Propósito Especial. El objetivo de NIIF 10 es tener una sola base de consolidación para todas las entidades, independiente de la naturaleza de la inversión, esa base es el control. La definición de control incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos a los retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. NIIF 10 proporciona una guía detallada de cómo aplicar el principio de control en un número de situaciones, incluyendo relaciones de agencia y posesión de derechos potenciales de voto. Un inversionista debería reevaluar si controla una inversión si existe un cambio en los hechos y circunstancias. NIIF 10 reemplaza aquellas secciones de NIC 27 que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería prepara estados financieros consolidados y reemplaza SIC-12 en su totalidad. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 10 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada bajo ciertas circunstancias. La administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzara el 1 de enero de 2013. La administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIIF 11, *Acuerdos Conjuntos*

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 11, *Acuerdos Conjuntos*, el cual reemplaza NIC 31, *Intereses en Negocios Conjuntos* y SIC-13, *Entidades de Control Conjunto*. NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos ya sea como operaciones conjuntas (combinación de los conceptos existentes de activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente) o negocios conjuntos (equivalente al concepto existente de una entidad controlada conjuntamente). Una operación conjunta es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. NIIF 11 exige el uso del valor patrimonial para contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, de esta manera eliminando el método de consolidación proporcional. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 11 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada en ciertas circunstancias. La administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIIF 12, *Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades*

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 12, *Revelaciones de Intereses en Otras Entidades*, la cual requiere mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica revelaciones mínimas que una entidad debe proporcionar para cumplir con esos objetivos. Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades y los efectos de esas participaciones en sus estados financieros. Los requerimientos de revelación son extensos y representan un esfuerzo que podría requerir acumular la información necesaria. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 12 es el 1 de enero de 2013, pero se permite a las entidades incorporar cualquiera de las nuevas revelaciones en sus estados financieros antes de esa fecha. La administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIIF 13, *Mediciones de Valor Razonable*

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 13, *Mediciones de Valor Razonable*, la cual establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable bajo las NIIF. Esta norma aplica tanto para activos financieros como para activos no financieros medidos a valor razonable. El valor razonable se define como “el precio que sería recibido al vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en la fecha de medición” (es decir, un precio de salida). NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada, y aplica prospectivamente desde el comienzo del período anual en el cual es adoptada. La administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIC 27 (2011), *Estados Financieros Separados*

NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados* fue modificada por la emisión de NIIF 10 pero retiene las guías actuales para estados financieros separados. La administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

NIC 28 Inversiones en Asociadas fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11. La administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIC 12, Impuesto a las ganancias

El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente – Modificaciones a NIC 12. Las modificaciones establecen una exención al principio general de NIC 12 de que la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos deberán reflejar las consecuencias tributarias que seguirían de la manera en la cual la entidad espera recuperar el valor libros de un activo. Específicamente la exención aplica a los activos y pasivos por impuestos diferidos que se originan en propiedades de inversión medidas usando el modelo del valor razonable de NIC 40 y en propiedades de inversión adquiridas en una combinación de negocios, si ésta es posteriormente medida usando el modelo del valor razonable de NIC 40. La modificación introduce una presunción de que el valor corriente de la propiedad de inversión será recuperada al momento de su venta, excepto cuando la propiedad de inversión es depreciable y es mantenida dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos a lo largo del tiempo, en lugar de a través de la venta. Estas modificaciones deberán ser aplicadas retrospectivamente exigiendo una reemisión retrospectiva de todos los activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del alcance de esta modificación, incluyendo aquellos que hubiesen sido reconocidos inicialmente en una combinación de negocios. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Se permite la aplicación anticipada. La administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2012. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda NIC 1, Presentación de Estados Financieros

El 16 de junio de 2011, el IASB publicó Presentación de los Componentes de Otros Resultados Integrales (modificaciones a NIC 1). Las modificaciones retienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. La medición y reconocimiento de los componentes de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales no son ven afectados por las modificaciones, las cuales son aplicables para períodos de reporte que comienzan en o después del 1 de julio de 2012, se permite la aplicación anticipada. La administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2012. La administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIC 19, Beneficios a los Empleados

El 16 de junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.

El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. La administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación

En diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto del IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las nuevas revelaciones son requeridas para períodos anuales o intermedios que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos. La administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2014. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIIF 1, *Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*

El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó ciertas modificaciones a NIIF 1, específicamente:

(i) *Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez* - Estas modificaciones entregan una ayuda para adoptadores por primera vez de las NIIF al reemplazar la fecha de aplicación prospectiva del desreconocimiento de activos y pasivos financieros del '1 de enero de 2004' con 'la fecha de transición a NIIF' de esta manera los adoptadores por primera vez de IFRS no tienen que aplicar los requerimientos de desreconocimiento de NIC 39 retrospectivamente a una fecha anterior; y libera a los adoptadores por primera vez de recalcular las pérdidas y ganancias del 'día 1' sobre transacciones que ocurrieron antes de la fecha de transición a NIIF.

(ii) *Hiperinflación Severa* – Estas modificaciones proporcionan guías para la entidades que emergen de una hiperinflación severa, permitiéndoles en la fecha de transición de las entidades medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional a valor razonable en la fecha de transición a NIIF y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido para esos activos y pasivos en el estado de situación financiera de apertura bajo IFRS. Las entidades que usen esta exención deberán describir las circunstancias de cómo, y por qué, su moneda funcional se vio sujeta a hiperinflación severa y las circunstancias que llevaron a que esas condiciones terminaran.

Estas modificaciones serán aplicadas obligatoriamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Se permite la aplicación anticipada. La Administración estima que estas modificaciones no tendrán efectos en sus estados financieros pues se encuentra actualmente preparando sus estados financieros bajo NIIF.

Enmienda a NIIF 7, Instrumentos Financieros

El 7 de octubre de 2010, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros (Modificaciones a NIIF 7 Instrumentos Financieros – Revelaciones) el cual incrementa los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas modificaciones están dirigidas a proporcionar una mayor transparencia sobre la exposición al riesgo de transacciones donde un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continua (referida como ‘involucramiento continuo’) en el activo. Las modificaciones también requiere revelar cuando las transferencias de activos financieros no han sido distribuidas uniformemente durante el período (es decir, cuando las transferencias ocurren cerca del cierre del período de reporte). Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Está permitida la aplicación anticipada de estas modificaciones. Las revelaciones no son requeridas para ninguno de los períodos presentados que comiencen antes de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones. La Administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzara el 1 de enero de 2014. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

IV. Principales Políticas Contables

a. Período cubierto - Los presentes estados financieros de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. comprenden los siguientes períodos:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y 1 de enero de 2010.
- Estados de Resultados Integrales, por los años comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- Estado de Flujo de Efectivo por los años comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- Estado de Cambios en el Patrimonio neto por los años comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

b. Moneda funcional y de presentación - La Sociedad ha definido como su moneda funcional y de presentación el Peso Chileno, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al Peso Chileno son considerados como “moneda extranjera”.

De acuerdo a lo anterior, se convertirán los registros contables distintos a la moneda funcional en forma consistente con la NIC 21 “Efectos de Cambio en Moneda Extranjera”.

c. Hipótesis de negocio en marcha - Al elaborar los estados financieros, la Gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la Gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la Gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la Gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentable, así como un pronto acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que la utilización de la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, sin realizar un análisis detallado. En otros casos, puede ser necesario que la Gerencia, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, deba ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad actual y esperada, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.

De acuerdo a lo anterior, la Administración de la Sociedad estima que la Sociedad no muestra existencia de incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de duda substancial sobre problemas de empresa en marcha a la fecha de los presentes estados financieros.

d. Efectivo y efectivo equivalente - La Sociedad ha definido como efectivo y su equivalente al efectivo en caja y saldos en cuentas corrientes bancarias. Además, podrán incluirse aquellas inversiones de corto plazo utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, tales como: depósitos a plazo, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones a corto plazo, con características de gran liquidez y fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. La anterior política se ampara en los lineamientos establecidos en NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”.

e. Activos financieros a valor razonable y costo amortizado - La Sociedad segmenta sus instrumentos financieros de acuerdo a su tratamiento, de acuerdo a lo siguiente:

De acuerdo al Oficio Circular N° 592 (06.04.2010) de la SVS para todos los fondos fiscalizados por la citada Superintendencia y sus sociedades administradoras, con excepción del fondo para la bonificación por retiro, la sociedad administradora del fondo para la bonificación por retiro y los fondos solidarios de crédito universitario, se indica para los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros, deberán acogerse (en forma anticipada) a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, salvo por la excepción contemplada para los fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, calificados como fondos mutuos tipo 1, siendo su aplicación anticipada en el año 2010 (año de transición a NIIF). Se indica también que las entidades podrán utilizar modelos o técnicas de valorización en aquellos casos en las citadas normas así lo dispongan y siempre que cumplan con las disposiciones de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valorización”.

Los principales rubros agrupados en este ítem corresponden a Instrumentos Financieros valorizados a Valor Razonable y a Costo Amortizado, como también sus cuentas de resultado y patrimonio generadas.

De acuerdo a IFRS 9, una entidad clasificará los activos financieros según se mida posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base tanto del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- (b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Costo Amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Valor Razonable

Un activo financiero deberá medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado.

A continuación se exponen brevemente los alcances técnicos sobre los saldos de activos y pasivos financieros afectados:

1. Instrumentos para negociación

Corresponden a valores adquiridos con la intención de generar ganancias por la fluctuación de precios en el corto plazo o a través de márgenes en su intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo.

Los instrumentos para negociación se encuentran valorados a su valor razonable de acuerdo con los precios de mercado o valorizaciones obtenidas del uso de modelos a la fecha de cierre de los estados financieros. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valoración a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, y los intereses y reajustes devengados son informadas y reflejadas en los estados de resultados de la entidad.

Todas las compras y ventas de instrumentos para negociación que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, son reconocidos en la fecha de negociación, la cual es la fecha en que se compromete la compra o venta del activo. Cualquier otra compra o venta es tratada como derivado (forward) hasta que ocurra la liquidación.

2. Instrumentos de inversión

Son clasificados como Inversiones al vencimiento, incluyendo sólo aquellos instrumentos en que la entidad tiene la capacidad e intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Los demás instrumentos de inversión se consideran como negociación.

Los instrumentos de inversión son reconocidos inicialmente al costo, el cual incluye los costos de transacción.

Se registran a su valor de costo más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

Los intereses y reajustes de las Inversiones al vencimiento se incluyen en cuentas de resultados.

Los instrumentos de inversión que son objeto de coberturas contables son ajustados según las reglas de contabilización de coberturas.

Las compras y ventas de instrumentos de inversión que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, se reconocen en la fecha de negociación, en la cual se compromete la compra o venta del activo. Las demás compras o ventas se tratan como derivados (forward) hasta su liquidación.

La Sociedad evaluará esta cartera en forma periódica para verificar si existen indicadores de deterioro. Dicha evaluación incluye evaluaciones económicas y la intención y capacidad de la administración de mantener estas inversiones hasta el vencimiento.

Las principales Normas Internacionales de Información Financiera que afectan estos rubros son las siguientes:

NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valorización”.

NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

f. Propiedades, planta y equipo - El activo fijo de la Sociedad se contabilizará utilizando el modelo del costo. El modelo del costo es un método contable en el cual el activo fijo se registra al costo menos su depreciación acumulada y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Los gastos de mantención, conservación y reparación se imputarán a resultados, siguiendo el principio devengado, como costo del ejercicio en que se incurran.

La depreciación será determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual.

La depreciación de cada período se registrará contra en el resultado del período y esta será calculada en función de los años de la vida útil estimada, de los diferentes bienes.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor libro del activo, y se reconocerá en cuentas de resultados.

g. Transacciones y saldos en moneda extranjera - Siendo la Moneda Funcional utilizada por la Sociedad, el Peso Chileno, las operaciones en monedas distintas al mismo deberán:

- Las operaciones en otras divisas distintas del Peso Chileno y aquellas operaciones efectuadas en unidades reajustables, tales como la UF, UTM, IVP, etc. se considerarán denominadas en “moneda extranjera” y/o “unidades reajustables”, respectivamente y se registrarán según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigentes en las fechas de las respectivas operaciones.
- Para la preparación de los estados financieros de la Sociedad, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y/o en unidades reajustables, se convertirán según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigentes a la fecha de los respectivos estados financieros. Las utilidades o pérdidas generadas se imputarán directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores de moneda utilizada al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

Moneda	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>
	\$	\$
Unidad de Fomento	22.294,03	21.455,55
Dólar	519,20	468,01
Euro	672,97	621,53

- El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluyen el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la Sociedad. Serán registrados en el rubro otros resultados bajo la denominación de diferencia de cambio, la cual se agrupa los resultados netos producto de la actualización de activos y pasivos que se encuentran expresados en monedas diferentes a la moneda funcional, y que no corresponden a instrumentos financieros.
- Cuando se produzca un cambio de la moneda funcional en la Sociedad, esta deberá aplicar procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha de cambio.
- Toda transacción en moneda extranjera se registrará en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado vigente a la fecha de transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

h. Deterioro de activos - A continuación se detalla el tratamiento efectuado por la Entidad:

- Activos financieros

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. Podría no ser posible identificar un único evento que individualmente sea la causa del deterioro.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por referencia a su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultado.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que este fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado.

- Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros de la Sociedad, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos son revisados en cada fecha de presentación para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. En el caso de la plusvalía o fondo de comercio y de los activos intangibles que poseen vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los montos a recuperar se estiman en cada fecha de presentación.

En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá solo en la medida que el valor en libro del activo no exceda en monto en libros que habría sido determinado según NIIF 5 “Activos circulantes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas”.

i. Pasivos financieros a valor razonable - La Sociedad registrará estos pasivos con cambios en resultados, cuando cumpla alguna de las siguientes condiciones:

(a) Cumple la definición de mantenido para negociar.

(b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad incluirá principalmente pasivos a valor razonable tales como a) obligaciones de devolver los títulos de terceros que fueron utilizados por el intermediario en ventas a término, y que provenían de operaciones de préstamos o de compras con retroventa sobre IRV, IRF e IIF y b) contratos de derivados financieros.

Al cierre de los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y 1 de enero de 2010, la Sociedad no cuenta con saldos de este tipo de pasivos en su Estado de Situación Financiera.

j. Pasivos financieros a costo amortizado - El registro de pasivos a costo amortizado se determina en función de la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la

amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta determinada para tal efecto).

k. Impuesto a la renta e impuestos diferidos - El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes valores tributarios, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los efectos de impuestos diferidos por las diferencias temporarias entre el balance tributario y el balance financiero, se registran sobre base devengada, de acuerdo a NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”.

La Sociedad, cuando corresponde, registra pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables de los pasivos y sus valores tributarios. La medición de los pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Al 31 de diciembre de cada año, La Sociedad ha reconocido activos por impuestos diferidos, por cuanto la administración ha evaluado que es probable que se obtenga en el futuro beneficios tributarios, que permitan la utilización de las diferencias temporarias de las pérdidas fiscales existentes al final de cada período.

La Ley N° 20.455, publicada en el Diario Oficial del 31 julio de 2010, estableció que la tasa de impuesto a la renta de primera categoría de las empresas se incrementará, desde la actual tasa de un 17%, a un 20% para el año comercial 2011, a un 18,5% para el año comercial 2012 y a un 17% a partir del año comercial 2013 y siguientes.

l. Provisiones - Se incluirán bajo este concepto pasivos, como también sus cuentas de resultado asociadas, que incluyen obligaciones legales u otras asumidas como consecuencia de eventos pasados, en que es probable que se requieran recursos para pagar dichas obligaciones y cuyo plazo o monto es incierto, pero puede estimarse confiablemente. El pronunciamiento anterior se enmarca en lo descrito por NIC 37 “Provisiones, activos y pasivos contingentes”.

m. Reconocimiento de ingresos - Los ingresos de explotación corresponden principalmente a las remuneraciones y comisiones diarias que se cobra a los fondos mutuos establecidos en el reglamento interno de cada uno de ellos los cuales se contabilizan en base devengada.

Los ingresos se calcularán al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representarán los importes a cobrar por los bienes entregados y por servicios prestados en el marco ordinario de las operaciones normales de la Sociedad.

Las ventas de bienes se reconocerán cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas que la Sociedad posee sobre ellos.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocerán igualmente considerando el grado de realización de la prestación del servicio respectivo a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, es decir, que el importe de los ingresos ordinarios pueda valorarse con confiabilidad, que sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, que el grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser valorizado con confiabilidad y que los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser valorizados con confiabilidad.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y servicios en el curso normal de las operaciones de la Sociedad. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Sociedad, como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

Intereses y Reajustes

Estos ingresos se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, la Sociedad reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa original del instrumento.

Ingresos por cambios en el valor razonable de los activos financieros

Estos ingresos se reconocen utilizando como tasa de descuento la tasa de interés de mercado vigente al cierre del ejercicio.

Ingresos por Dividendos

Se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

Las principales Normas Internacionales de Información Financiera que afectan estos rubros son las siguientes:

NIC 18 “Ingresos Ordinarios”

NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valorización”.

NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

n. Reajuste y diferencia de cambio - Estos conceptos corresponden a resultados (pérdidas y/o ganancias) netos producto de la actualización de activos y pasivos que se encuentren expresados en monedas diferentes a la moneda funcional (para nuestro caso Peso Chileno), y que no corresponden a instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Sociedad deberá pronunciarse sobre cualquier otra política contable que considere significativa.

ñ. Dividendos mínimos - La Sociedad reconocerá en el pasivo la parte de las utilidades del ejercicio que corresponde repartir en cumplimiento con la Ley de Sociedades Anónimas o de acuerdo a su política de dividendos, la cual establece que al menos se distribuirá el 30% del resultado neto del ejercicio.

o. Intangibles - Los costos de adquisición y desarrollo que se incurran en relación con los sistemas informáticos se registrarán con cargo a intangible de los estados financieros.

Los costos de mantenimiento de los sistemas informáticos se registrarán con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurran.

La amortización de los sistemas informáticos se realizará linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de los respectivos sistemas, esto en relación a su vida útil económica, vinculada con la generación de flujos futuros y que estos fluyan hacia la entidad, siendo estos identificables, al igual que sus costos.

La Sociedad aplicará test de deterioro cuando existan indicios de que el valor libro excede el Valor recuperable del activo intangible.

p. Transacciones con Empresas Relacionadas - Se detallarán en notas a los presentes estados financieros las transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

Se revelará el detalle de los saldos, transacciones y demás requerimientos establecidos por la NIC 24 “Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas”.

- q. Vacaciones - El costo se registrará como gasto en el período en que se devenga el derecho.
- r. Indemnización por años de servicio - La Sociedad no tiene acordado este beneficio en forma contractual y, por lo tanto, no se efectuará provisión alguna por dicho concepto.
- s. Valorización de Activos y Pasivos - Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en el estado de situación financiera serán los siguientes:

- Activos y pasivos medidos a costo amortizado

Se entiende por costo amortizado al costo de adquisición de un activo financiero menos los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdida y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

En el caso de instrumentos financieros, la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias se registra por el método de tasa efectiva. El método de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

- Activos medidos a valor razonable

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo en una fecha dada, al monto por el cual dicho activo podría ser intercambiado y dicho pasivo liquidado, en esa fecha entre dos partes, independientes y con toda la información disponible, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente (“Precio de cotización” o “Precio de mercado”).

Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo o pasivo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo amortizado con excepción de:

- Los instrumentos financieros derivados han sido medidos a su valor razonable.
- Los instrumentos de negociación son medidos a valor razonable.

- t. Baja de activos y pasivos financieros - El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario se reconocen contablemente:
 - a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.
 - b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su costo amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable. De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.
- u. Reconocimiento de Gastos - Las principales partidas afectadas se relacionan con resultados por remuneraciones y gastos del personal, intermediación, resultados de instrumentos financieros y gastos de administración y comercialización.

Los gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”

NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valorización”.

NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

v. Activos y Pasivos Contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de eventos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un pasivo contingente es una obligación posible surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están completamente bajo el control de la Sociedad.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea prácticamente cierta, será apropiado proceder a reconocerlos en los estados financieros.

w. Segmentos de operación - La Sociedad no se encuentra dentro del alcance de aplicación de la NIIF 8, *Segmentos de Operación*, dado que sus acciones no se transan en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), y no está en proceso de registrar, sus estos financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento de deuda o patrimonio en un mercado público.

Excepciones y Restricciones en la aplicación de las Normas IFRS

a) Consolidación de Estados Financieros

Organismo	Norma	Excepción y/o Restricción
Superintendencia de Valores y Seguros	Oficio Circular N°592. Imparte instrucciones a considerar en el proceso de convergencia a las NIIF. Complementa OFC 544 octubre 2010.	No consolidación de fondos por parte de sus Sociedades Administradoras.

En relación a la consolidación de la información financiera a que se refiere la NIC 27, este Servicio ha dispuesto instruir lo siguiente:

Las sociedades administradora que posean participación en cuotas de los fondos bajo su administración, que en razón de las normas NIIF se presume que mantienen el control sobre los mismos, no deberán consolidar la información financiera con los fondos en cuestión y tendrán que valorizar la inversión en cuotas de fondos a su valor justo.

Los fondos de inversión y los fondos de inversión de capital extranjero de riesgo que mantengan inversiones en sociedades sobre las cuales posean el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no les será exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por la NIC 27. En este sentido, a los fondos de inversión y a los fondos de inversión de capital extranjero de riesgo, solamente se les requerirá la presentación de estados financieros individuales o separados preparados bajo NIIF, valorizando la inversión que posean sobre dichas sociedades mediante el método de la participación.

b) Excepción aplicable a los fondos mutuos tipo 1 “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”

Organismo	Norma	Excepción y/o Restricción
Superintendencia de Valores y Seguros	Oficio Circular N°592. Imparte instrucciones a considerar en el proceso de convergencia a las NIIF. Complementa OFC 544 octubre 2010.	Fondos Tipo 1 exceptuados de aplicar criterios establecidos en las NIIF's en relación a clasificación y valorización para sus instrumentos financieros.

Estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las IFRS. En este sentido, estos fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), de conformidad a las instrucciones impartidas en la Circular N° 1.579 de 2002 o la que la modifique o remplace.

Por su parte, para la presentación de la información financiera, los fondos mutuos tipo 1 deberán utilizar el mismo formato o modelo ilustrativo de estados financieros bajo IFRS que será puesto a disposición de la industria de fondos mutuos en general.

NOTA 3 - TRANSICION A LAS NUEVAS NORMAS

Declaración de cumplimiento con las IFRS

Como es de público conocimiento, el país está comprometido a desarrollar un plan de convergencia para adoptar integralmente las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS, según su sigla en inglés). En conformidad con lo establecido sobre esta materia por el Colegio de Contadores y por la Superintendencia de Valores y Seguros a través del Oficio Circular N°544 de fecha 2 de octubre de 2009, la Sociedad presenta a contar del año 2011, comparativo con año 2010 y su apertura al 1 de enero de 2010, estados financieros preparados en base a IFRS.

De acuerdo a lo anterior, los presentes estados financieros han sido preparados bajo NIIF, normas contables y de información financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Las modificaciones futuras o nuevas normas emitidas por dicho organismo serán aplicadas por la entidad, siendo responsabilidad de la Administración, la actualización e implementación de dichos cambios. Lo anterior, sin perjuicio que la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile pueda pronunciarse respecto de su aplicabilidad.

A partir del 1 de enero de 2011 (fecha de adopción de las IFRS), si existieran normas o instrucciones dictadas anteriormente por la Superintendencia que se contrapongan con IFRS, primarán estas últimas sobre las primeras.

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, en los Estados de Resultados, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio neto y en el Estado de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

La Administradora ha adoptado las políticas contables establecidas para su matriz Banco Corpbanca. Para ello, ha efectuado una adaptación de las mismas.

Ahora bien, la fecha de transición de Corpbanca (Matriz de la Administradora) fue el 1º de enero de 2008. Esta preparó su balance de apertura bajo estas normas a dicha fecha (incluyendo los siguientes estados financieros y sus respectivas notas: a) Estado de situación financiera, b) Estados de Resultados c) Estados de Resultados Integrales, d) Estado de Cambios en el patrimonio y e) Estados de Flujo de efectivo). Consecuentemente, la fecha de adopción de las nuevas normas fue el 1º de enero de 2009.

Respecto a lo anterior, la NIIF 1 en su Anexo D, párrafo D 16 “Activos y pasivos de afiliadas, coligadas y negocios conjunto”, en título de Exenciones de otras NIIF, indica lo siguiente:

Si una afiliada (Caso de la Administradora) se convierte en una Sociedad que adopta por primera vez en una fecha posterior a su Matriz, deberá valorizar sus activos y pasivos en sus estados financieros ya sea a:

- (a) los valores de libros que se incluirían en los estados financieros consolidados de la Matriz, en base a la fecha de transición a las NIIF de la Matriz, si no se hicieron ajustes de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en que la Matriz adquirió a la afiliada; o
- (b) los valores de libros exigidos por el resto de esta NIIF, en base a la fecha de transición a las NIIF de la afiliada. Estos valores de libros podrían ser distintos de los descritos en la letra (a):
 - (i) cuando las exenciones en esta NIIF resultan en valorizaciones que dependen de la fecha de transición a las NIIF.
 - (ii) cuando las políticas contables utilizadas en los estados financieros de la afiliada difieren de aquellas aplicadas en los estados financieros consolidados. Por ejemplo, la afiliada puede utilizar como su política contable el modelo del costo descrito en la NIC 16 Activo Fijo, mientras que el grupo puede usar el modelo de revalorización.

Una opción similar está disponible para una coligada o negocio conjunto que se convierte en una entidad que adopta por primera vez en una fecha posterior a una entidad que tiene influencia significativa o control conjunto sobre ella.

En relación a lo anterior, para efectos de consolidación la Matriz efectúa lo siguiente (mencionando los aspectos de mayor importancia):

- a. Comprende los estados financieros separados (individuales) del Banco y de las diversas sociedades (entre ellas la Administradora) que participan en la consolidación al 31 de diciembre de cada año, incluyendo ajustes y reclasificaciones necesarias para homogenizar las políticas contables y criterios de valorización aplicados por el Banco, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.
- b. Todos los saldos y transacciones significativas entre el Banco, sus filiales y la sucursal de Nueva York, y entre éstas últimas, son eliminados en la consolidación.
- c. El Banco, ha definido como su moneda funcional y de presentación el Peso Chileno, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera el Banco. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al Peso Chileno son considerados como “moneda extranjera” (aplicación de NIC 21).
- d. Los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del peso se convierten a la moneda de presentación de la siguiente forma:
 - Los activos y pasivos, por aplicación de los tipos de cambio de cierre al 31 de diciembre del año presentado.
 - Los ingresos y gastos y los flujos de efectivo, aplicando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción.
 - El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.
 - Las diferencias de cambio que se producen al convertir a pesos los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del peso, se registran en como “Diferencia de conversión” en el rubro del Patrimonio denominado “Cuentas de valoración”, hasta la baja en balance del elemento al cual corresponden, en cuyo momento se registrarán en resultados.
 - El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por el Banco.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la Administradora utilizará la exención mencionada en párrafo citado, tomando como fecha de transición el 1º de enero de 2008, la misma fecha que su matriz Corpbanca S.A.. En dicha fecha, se aplicaron principalmente las siguientes exenciones permitidas en la NIIF 1:

- **Valor razonable o revalorización como costo atribuido** - La Sociedad ha elegido medir sus activos de propiedad, planta y equipos a su costo atribuido a la fecha de transición.
- **Corrección monetaria capital pagado** - Además, en lo que respecta a la cuenta capital pagado en sociedades anónimas, no se aplicará deflactación alguna, sino que para los estados financieros bajo IFRS del período de transición terminado al 31 de diciembre de 2010, la revalorización del capital pagado imputada a la cuenta Capital deberá registrarse con cargo a Resultados Acumulados bajo el concepto de Otros Ajustes al Patrimonio. Dicha excepción se debe a que el capital pagado al 31 de diciembre de 2010, será modificado de pleno derecho por la capitalización de la revalorización del capital propio determinada de acuerdo a los PCGA vigentes, efectuada en la Junta Ordinaria de Accionistas que aprueba dicho balance, según lo establecido en el inciso segundo del artículo 10, de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

En el caso de la matriz bancaria Corpbanca citada, La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (en adelante “SBIF”) a través de su Circular N° 3.410 de fecha 9 de noviembre de 2007 y sus complementos, dio a conocer el nuevo “Compendio de Normas Contables” (en adelante CNC o Compendio) que contiene los nuevos estándares de contabilidad y reportes para la industria financiera, e instruyó la aplicación de estos nuevos criterios contables que los Bancos comenzaron a aplicar el 1 de enero de 2009, en el contexto del proyecto de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), considerando las normas de carácter transitorio establecidas en el Capítulo E de dicho compendio. En relación a lo anterior, la adopción de IFRS por parte de la matriz, se efectuó con excepciones de tipo industrial (adopción no “Full”, ya que las normas contenidas en CNC citado, en caso de discrepancias, primaran sobre los criterios contables de aceptación general indicados), situaciones las cuales se mencionan a continuación, siendo las de mayor importancia:

I. Limitaciones o precisiones al uso de criterios generales. Se incluyen en Capítulo A-2 del CNC, que incluye limitaciones o precisiones al uso de criterios generales de tipo industrial establecidas por la SBIF, situaciones que se mantendrán luego de transición de la matriz Corpbanca.

II. Tratamiento de la corrección monetaria. En esta sección se exponen los tratamiento de la corrección monetaria indicados por la SBIF, tratamientos que se efectuaron para efectos de transición, para una posterior aplicación de IFRS en adelante.

I. LIMITACIONES O PRECISIONES AL USO DE CRITERIOS GENERALES

- a. Normas especiales de la SBIF.** Los Capítulos contenidos en CNC citado y que a continuación se exponen en forma breve, contienen normas que, en caso de discrepancias, primarán sobre los criterios contables de aceptación general:
 - **Provisiones por riesgo de crédito, Capítulo B-1 CNC.** Los modelos de evaluación, criterios, y procedimientos para evaluar integralmente el riesgo de crédito y determinar el monto de las provisiones, se encuentran aprobados para Corpbanca por el Comité de Directores y están definidos en la Política de Créditos de la institución, la cual es consistente con la normativa instruida por la SBIF.

- **Créditos deteriorados y castigos, Capítulo B-2 CNC.** La Cartera Deteriorada comprende los créditos de los deudores sobre los cuales se tiene evidencia concreta de que no cumplirán con alguna de sus obligaciones en las condiciones de pago en que se encuentran pactadas, con prescindencia de la posibilidad de recuperar lo adeudado recurriendo a las garantías, mediante el ejercicio de acciones de cobranza judicial o pactando condiciones distintas. La identificación de deterioro es provista en forma centralizada y mensual por el sistema de clasificación y provisiones de riesgo de la institución, encontrándose definido en la política de créditos, la cual es consistente con la normativa dictada por la SBIF. Para el caso de los castigos, por regla general, deben efectuarse cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo. Al tratarse de colocaciones, aún cuando no ocurriera lo anterior, se procederá a castigar los respectivos saldos del activo de acuerdo con lo indicado en el título II del Capítulo B-2, deberán contabilizarse siempre con cargo a las provisiones por riesgo de crédito constituidas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo B-1.
- **Créditos contingentes, Capítulo B-3 CNC.** Se entienden como las operaciones o compromisos en que el Banco asume un riesgo de crédito al obligarse ante terceros, frente a la ocurrencia de un hecho futuro, a efectuar un pago o desembolso que deberá ser recuperado de sus clientes, siendo sus provisiones de riesgo de crédito registradas de acuerdo a Capítulo B-1.
- **Bienes recibidos o adjudicados en pago de obligaciones, Capítulo B-5 CNC.** Estos bienes se valorizan por el monto que resulte menor entre el valor inicial, y el valor realizable neto, es decir, el valor razonable (tasación independiente) menos los costos necesarios para mantenerlo y enajenarlo, sujetos a reglas de provisiones y castigos emitidos por la SBIF. En relación a sus provisiones y castigos, estas se rigen de acuerdo a lo establecido en Capítulo B-5 citado, artículo 84 N°5 de la Ley General de Bancos (LGB) y Capítulo 10-1 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) de la SBIF.
- **Provisiones por riesgo país, Capítulo B-6 CNC.** Estas provisiones tienen por objeto cubrir el riesgo que se ha asumido al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero y deben constituirse sobre la base de las clasificaciones de los países según lo dispuesto en el Capítulo 7-13 “Riesgo-país y clasificación de países” de la RAN, aplicando las reglas establecidas en capítulo B-6 del CNC.
- **Provisiones especiales para créditos hacia el exterior, Capítulo B-7 CNC.** Estas provisiones son independientes de las constituidas para cubrir eventuales pérdidas y la exigencia de mantenerlas no corresponde a un criterio contable que deba ser aplicado a nivel consolidado, sino que deben constituirse solamente por las operaciones del banco matriz en relación con las operaciones de crédito desde Chile hacia el exterior, esto de acuerdo a artículo 83 de la Ley General de Bancos.
- **Suspensión del reconocimiento de ingresos sobre base devengada, Capítulo B-2 CNC.** Los Bancos deberán dejar de reconocer ingresos sobre base devengada en el Estado de Resultados, por créditos incluidos en la cartera deteriorada, los cuales cumplan con ciertas evaluaciones individuales o grupales de que trata el Capítulo B-1.

- **Patrimonio, Capítulo B-4 CNC.** Se tratan en este capítulo lo referido a situaciones como las siguientes:
 - i. **Aportes o Aumentos de Capital.** Se refiere a que los aumentos incrementarán el capital pagado sólo cuando se paguen, en caso contrario no tendrán efecto en el patrimonio contable.
 - ii. **Absorción de pérdidas de un ejercicio.** La pérdida de un ejercicio deberá ser absorbida al tiempo de la apertura del ejercicio siguiente con cargo a las cuentas de utilidades retenidas y con cargo a reservas si ellas fueran insuficientes. De acuerdo al art. 56 de la LGB, si las reservas también fueran insuficientes, se imputará la diferencia contra el capital pagado.
 - iii. **Reparto de dividendos o remesas de utilidades.** *a) Cargo a utilidades retenidas.* Los dividendos por pagar se rebajarán de las cuentas de utilidades retenidas a partir de la fecha en que la junta de accionistas haya decidido su reparto o no se haya opuesto al reparto del dividendo mínimo contemplado en la Ley sobre Sociedades Anónimas (LSA), *b) Provisión para dividendos mínimos.* Se reflejará en el pasivo la parte de las utilidades del período que corresponde repartir en cumplimiento de la LSA o de acuerdo con sus políticas de dividendos. Para el citado efecto, se constituirá una provisión con cargo a una cuenta complementaria de las utilidades retenidas, la que será revertida una vez que proceda a lo indicado en letra a).
 - iv. **Adquisición de acciones propias.** Se registrarán en cuenta complementaria del capital pagado durante el plazo en que se puedan vender o aplicar a compensaciones con acciones a los empleados, según lo dispuesto en la LSA.
 - v. **Presentación en Estado de Situación Financiera.** Las cuentas patrimoniales se incluirán en Estado de Situación en los rubros de Capital, Reservas, Cuentas de valoración y Utilidades retenidas, de acuerdo a Capítulo C-3 “Estados de situación mensuales para la SBIF” CNC.
- b. Elección de valoración según el valor razonable (“Fair value option”).** Los Bancos no podrán designar activos o pasivos para valorarlos a su valor razonable en reemplazo del criterio general del costo amortizado.
- c. Clasificación de instrumentos para negociación e inversión.** Los instrumentos adquiridos para negociación o inversión se utilizarán sólo tres categorías (i) negociación, ii) disponible para la venta, iii) al vencimiento) y un tratamiento contable uniforme para los clasificados en cada una de ellas, considerando: a) Instrumentos disponibles para la venta no podrá dársele el tratamiento de ajuste a valor razonable contra resultados, b) las inversiones en fondos mutuos se incluirán junto con los instrumentos para negociación, ajustados a su valor razonable c) Los instrumentos que tengan un componente derivado que debiera separarse pero no es posible valorarlo aisladamente, se incluirán en la categoría de instrumento para negociación, para darles el tratamiento contable de esa cartera d) En el caso extraordinario de que un instrumento de capital incluido en la cartera de instrumentos de negociación deje de contar con cotizaciones y no sea posible obtener una estimación confiable de su valor razonable según lo indicado en el Capítulo 7-12 de la RAN, se incluirá en la categoría de disponibles para la venta.

- d. Reconocimiento en el Estado de Situación Financiera según la fecha de negociación.** Para registrar contablemente las operaciones en la fecha de la negociación, los Bancos se atenderán a lo indicado en el Capítulo D-2 “Registro diario de las operaciones”.
- e. Derivados incorporados.** No se tratarán como derivados incorporados las modalidades de reajustabilidad de las operaciones en moneda chilena autorizadas por el Banco Central de Chile para los Bancos, esto es, los reajustes basados en la variación del IPC (UF, IVP o UTM) o en la variación del tipo de una moneda extranjera, incluida la expresión en moneda extranjera de operaciones pagaderas en pesos según lo previsto en el artículo 20 de la Ley N° 18.010. Por lo contrario, otras modalidades de reajustabilidad que pudieren pactar las subsidiarias del Banco, como asimismo los pactos en unidades de cuenta para operaciones pagaderas en moneda extranjera (onza troy oro, onza troy plata o DEG), deben tratarse como derivados incorporados.
- f. Coberturas contables.** No podrán ser objeto de cobertura contable los instrumentos financieros que se registren a valor razonable y cuyos ajustes a ese valor deban ser llevados a resultados, salvo que se trate de derivados incorporados que no deban separarse del contrato anfitrión. Las opciones emitidas por el Banco sólo podrán designarse como instrumentos de cobertura para compensar opciones compradas incorporadas en un contrato anfitrión y que no deban separarse.
- g. Valoraciones de goodwill e intangibles identificables no sujetos a amortización.** El valor de un “goodwill” y de otros activos intangibles no amortizables, deberá encontrarse respaldado por dos informes emitidos por profesionales idóneos que sean independientes del Banco y de sus auditores externos, como asimismo independientes entre ellos. Ambos informes respaldarán el valor inicial de los activos intangibles y las valoraciones al 31 de diciembre de cada año, y deberán ser dirigidos tanto al Banco como a la SBIF. Los informes se emitirán aun cuando no exista evidencia de deterioro en relación con el ejercicio anterior. Corpbanca no cuenta con goodwill ni activos intangibles descritos en esta letra.
- h. Goodwill generado con anterioridad al año 2009.** Para los activos que se originaron antes del 31 de diciembre de 2008 por concepto de un “goodwill” determinado según las normas que impartió la SBIF en su oportunidad, se mantendrá el criterio de amortizarlos dentro del plazo originalmente previsto. Corpbanca no cuenta con goodwill descrito en esta letra.
- i. Activo Fijo.** Estos ítems quedaron valorados según su costo histórico o de la última tasación que permitió el organismo regulador, con la corrección monetaria aplicada hasta el 31 de diciembre de 2007. En el caso de ciertos bienes raíces, y de acuerdo a lo establecido en el compendio de normas de la SBIF, el banco adoptó como costo atribuido el valor razonable de esos activos basado en tasaciones independientes (valor razonable por única vez para efectos de transición). De acuerdo a lo establecido en Capítulo A-2, todos los bienes del activo fijo se valorarán según el costo (sin opción de usar valor razonable), menos sus depreciaciones acumuladas y deterioros.
- j. Preparación de estados financieros intermedios.** Las disposiciones del Capítulo C-2 del CNC permiten prescindir de la revelación de los resultados y cambios medidos en períodos trimestrales, exigiendo sólo comparaciones con períodos acumulados para los estados de situación referidos a los meses de marzo, junio y septiembre. Sin embargo, dichas normas no impiden seguir criterios contables de general aceptación para la preparación de estados financieros intermedios.

- k. Estados individuales para la SBIF.** La información individual que se exige enviar mensualmente a la SBIF difiere de los criterios de valoración aceptación general en lo que toca a las inversiones en las entidades que se consolidan, debido a que dichos estados son sólo para uso interno del citado organismo.
- l. NIIF 9 y cambios posteriores a la NIC 39.** Los cambios a los criterios de la NIC 39 que se originen a partir de los acordados en la NIIF 9, no serán aplicados mientras la SBIF no lo disponga como estándares de uso obligatorio para todos los bancos.

II. TRATAMIENTO DE LA CORRECCION MONETARIA

- **Corrección Monetaria.** La corrección monetaria aplicada hasta el 31 de diciembre de 2007 no será objeto de reversos. Los montos reversados de la corrección monetaria que se aplicó al capital pagado y a las reservas en el ejercicio 2008, deberán reponerse mediante traspasos de saldos a los respectivos rubros de capital y reservas. Dichos traspasos no obedecen a la aplicación de un criterio contable, sino a la necesidad de mantener los montos del capital pagado y de las reservas constituidas de acuerdo con las reglas aplicadas para efectos legales o estatutarios hasta el cierre del ejercicio anterior.
- **Valoración del Activo Fijo.** Como se indicó anteriormente, estos ítems quedaron valorados según su costo histórico o de la última tasación que permitió el organismo regulador, con la corrección monetaria aplicada hasta el 31 de diciembre de 2007.
- **Valoración de Intangibles.** Los componentes del activo intangible quedaron valorados según su costo histórico, con la corrección monetaria aplicada hasta el 31 de diciembre de 2007.
- **Inversiones en Sociedades.** En las inversiones de este tipo en que el banco no tiene influencia significativa, con participación menor al 20%, se llevarán al costo histórico con corrección monetaria aplicada hasta el 31 de diciembre del 2007, reconociendo en adelante los dividendos en base percibida.

Las conciliaciones presentadas a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las nuevas normas en la Sociedad. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

1. Resumen de la conciliación del patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición

	Capital Emitido	Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Provisión para dividendos mínimos	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos históricos al 31 de diciembre de 2007	1.726.587	-	2.051.854	-	2.601.425	6.379.866
Efecto por primera aplicación cambio contable						
neto de impuesto diferido	-	-	1.974	(780.428)	-	(778.454)
Distribución de resultados	-	-	2.601.425	-	(2.601.425)	-
Saldos al 1 de enero de 2008	1.726.587	-	4.655.253	(780.428)	-	5.601.412
Provisión dividendos pagados	-	-	(4.653.279)	780.428	-	(3.872.851)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1.492.187	1.492.187
Provisión dividendos mínimos	-	-	-	(396.828)	-	(396.828)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.726.587	-	1.974	(396.828)	1.492.187	2.823.920
Distribución de resultados	-	-	1.492.187	-	(1.492.187)	-
Saldos al 1 de enero de 2009	1.726.587	-	1.494.161	(396.828)	-	2.823.920
Dividendos pagados	-	-	(1.346.026)	396.828	-	(949.198)
Provisión dividendos mínimos	-	-	-	(755.711)	-	(755.711)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	2.449.758	2.449.758
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.726.587	-	148.135	(755.711)	2.449.758	3.568.769

	01.01.2008	Ref
	M\$	
Total patrimonio neto según principios contables chilenos	6.379.866	
Ajuste por valor de mercado	2.378	a
Ajuste por impuestos diferidos	(404)	b
Ajuste por provisión de dividendos mínimos	(780.428)	c
Efecto neto en patrimonio por primera aplicación	(778.454)	
Total patrimonio neto según IFRS	5.601.412	

- Ajuste que reconoce el mayor valor de los activos financieros.
- Corresponde a los ajustes por impuestos diferidos originados por las nuevas diferencias temporarias, esto es, los ajustes de primera adopción.
- Ajuste para reconocer la provisión de dividendos que deberá repartir Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. según sus políticas contables.

2. Resumen de la conciliación del patrimonio neto al 1 de enero y 31 de diciembre de 2010.

	<u>01.01.2010</u>	<u>31.12.2010</u>	Ref
	M\$	M\$	
Total patrimonio neto según principios contables chilenos	4.329.123	6.878.980	
Ajuste por valor de mercado	(1.484)	(46.091)	a
Ajuste por impuestos diferidos	951	9.509	b
Ajuste por activo fijo e intangibles	(4.110)	(1.712)	c
Ajuste por provisión de dividendos mínimos	(755.711)	(1.503.314)	d
Efecto neto en patrimonio por primera aplicación	(760.354)	(1.541.608)	
Total patrimonio neto según IFRS	3.568.769	5.337.372	

- Ajuste que reconoce el mayor valor de los activos financieros.
- Corresponde a los ajustes por impuestos diferidos originados por las nuevas diferencias temporarias, esto es, los ajustes de primera adopción.
- Ajuste asociado al reverso de corrección monetaria y depreciaciones y amortizaciones de propiedad, planta y equipo e intangibles.
- Ajuste para reconocer la provisión de dividendos que deberá repartir Corpbanca Administradora General de Fondos S.A según sus políticas contables.

3. Reconciliación del Resultado al 31 de diciembre de 2010.

	<u>31.12.2010</u>	Ref
	M\$	
Resultados según PCGA	5.011.046	
Ajuste por ajuste a mercado	(44.607)	a
Ajuste por impuestos diferidos	8.558	b
Ajuste por activo e intangibles	2.398	c
Ajuste por reverso de corrección monetaria	57.848	d
Efecto neto en resultados	24.197	
Total resultados según IFRS	5.035.243	

- Ajuste que reconoce el mayor valor de los activos financieros.
- Corresponde a los ajustes por impuestos diferidos originados por las nuevas diferencias temporarias, esto es, los ajustes de primera adopción.
- Reverso corrección monetaria cuentas de patrimonio.
- Ajuste asociado al reverso de corrección monetaria y depreciaciones y amortizaciones de propiedad, planta y equipo e intangibles.

4. Conciliación estado de situación financiera al 1 de enero de 2010

	PCGA 01.01.2010 M\$	AJUSTES M\$	IFRS 01.01.2010 M\$	Ref
ACTIVOS				
Activos Corrientes				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4.850.704	(4.614)	4.846.090	
Otros activos financieros	-	-	-	a
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	152.592	-	152.592	
Otros activos no financieros	34.719	-	34.719	
Total Activos Corrientes	5.038.015	(4.614)	5.033.401	
Activos No Corrientes				
Otros activos financieros no corrientes	369.139	3.130	372.269	a
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1.815	-	1.815	
Propiedades, planta y equipo	44.168	(4.110)	40.058	c
Otros activos no financieros	4.712	-	4.712	
Activos por impuestos diferidos	89.022	951	89.973	b
Total Activos No Corrientes	508.856	(29)	508.827	
TOTAL ACTIVOS	5.546.871	(4.643)	5.542.228	
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO				
Pasivos Corrientes				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	217.467	-	217.467	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	85.261	-	85.261	
Otras provisiones	285.268	755.711	1.040.979	d
Pasivos por impuestos	250.971	-	250.971	
Provisiones por beneficios a empleados	378.781	-	378.781	
Total Pasivos Corrientes	1.217.748	755.711	1.973.459	
Patrimonio Neto				
Capital Emitido	1.837.007	(110.420)	1.726.587	e
Ganancias (pérdidas) acumuladas	2.492.116	(649.934)	1.842.182	d - f
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	4.329.123	(760.354)	3.568.769	
Participaciones no controladoras	-	-	-	
Patrimonio total	4.329.123	(760.354)	3.568.769	
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	5.546.871	(4.643)	5.542.228	

- Ajuste que reconoce el mayor valor de los activos financieros.
- Corresponde a los ajustes por impuestos diferidos originados por las nuevas diferencias temporarias, esto es, los ajustes de primera adopción.
- Ajuste relacionado al reverso de corrección monetaria y depreciaciones de propiedad, planta y equipo.
- Ajuste de M\$(755.711) para reconocer la provisión de dividendos que deberá repartir Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. según sus políticas contables.
- Ajuste registrado para reversar la corrección monetaria del capital.
- Ajuste neto de M\$105.777 en patrimonio de lo detallado en letras anteriores.

5. Conciliación estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2010.

ACTIVOS	PCGA 31.12.2010 M\$	AJUSTES M\$	IFRS 31.12.2010 M\$	Ref
Activos Corrientes				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5.620.026	-	5.620.026	
Otros activos financieros	2.403.203	(44.174)	2.359.029	a
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	89.320	-	89.320	
Otros activos no financieros	111.871	-	111.871	
Total Activos Corrientes	8.224.420	(44.174)	8.180.246	
Activos No Corrientes				
Otros activos financieros	85.490	(1.917)	83.573	a
Activos intangibles distintos de la plusvalía	66.400	1	66.401	c
Propiedades, planta y equipo	27.476	(1.713)	25.763	c
Otros activos no financieros	-	-	-	
Activos por impuesto diferidos	173.120	9.509	182.629	b
Total Activos No Corrientes	352.486	5.880	358.366	
TOTAL ACTIVOS	8.576.906	(38.294)	8.538.612	
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO				
Pasivos Corrientes				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	301.511	-	301.511	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	40.995	-	40.995	
Otras provisiones	605.642	1.503.314	2.108.956	d
Pasivos por impuestos	452.934	-	452.934	
Provisiones por beneficios a empleados	296.844	-	296.844	
Total Pasivos Corrientes	1.697.926	1.503.314	3.201.240	
Patrimonio Neto				
Capital Emitido	1.882.932	-	1.882.932	
Ganancias (pérdidas) acumuladas	4.996.048	(1.541.608)	3.454.440	
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	6.878.980	(1.541.608)	5.337.372	d - e - f
Participaciones no controladoras	-	-	-	
Patrimonio total	6.878.980	(1.541.608)	5.337.372	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	8.576.906	(38.294)	8.538.612	

- Ajuste que reconoce el mayor valor de los activos financieros.
- Corresponde a los ajustes por impuestos diferidos originados por las nuevas diferencias temporarias, esto es, los ajustes de primera adopción.
- Ajuste relacionado a reverso de corrección monetaria y depreciaciones y amortizaciones de propiedad, planta y equipo e intangibles.
- Ajuste por M\$(1.503.314) para reconocer la provisión de dividendos que deberá repartir Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. según sus políticas contables.
- Ajuste registrado por M\$(62.491) para reversar la corrección monetaria del capital.
- Ajuste neto de M\$24.197 en resultado de lo detallado en letras anteriores.

6. Conciliación de estado de resultado al 31 de diciembre de 2010

	PCGA 31.12.2010 MM\$	AJUSTES	IFRS 31.12.2010 MM\$	Ref
Ganancia de Operaciones				
Ingresos de actividades ordinarias	8.242.086	(100.706)	8.141.380	
Ganancia Bruta	8.242.086	(100.706)	8.141.380	
Gastos de administración	(2.250.365)	27.520	(2.222.845)	
Ingresos Financieros	138.877	-	138.877	
Costos Financieros	(25.447)	-	(25.447)	
Otros Gastos	(5.254)	(35.834)	(41.088)	a
Otras ganancias (pérdidas)	568	-	568	
Corrección monetaria	(124.659)	124.659	-	c
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	5.975.806	15.639	5.991.445	
Gasto por impuesto a las ganancias	(964.760)	8.558	(956.202)	b
Ganancia (pérdida)	5.011.046	24.197	5.035.243	

- Ajuste que reconoce el mayor valor de los activos financieros, depreciación y amortización y otros reversos de corrección monetaria.
- Corresponde a los ajustes por impuestos diferidos originados por las nuevas diferencias temporarias, esto es, los ajustes de primera adopción.
- Ajuste registrado para reversar corrección monetaria del ejercicio.

7. Conciliación de estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2010

	PCGA 31.12.2010 M\$	Ajustes 31.12.2010 M\$	IFRS 31.12.2010 M\$	
Estado de flujos de efectivo				
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación				
Ganancia (pérdida)	5.011.046	24.197	5.035.243	(a)
Ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)				
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	149.702	-	149.702	
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar de origen comercial	(2.360.268)	-	(2.360.268)	
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	(310.934)	-	(310.934)	
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	21.407	(5.962)	15.445	
Ajustes por provisiones	957.253	-	957.253	
Otros ajustes cuyos efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación.	107.587	61.673	169.260	(d)
Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)	(1.435.253)	55.711	(1.379.542)	
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	3.575.793	79.908	3.655.701	
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión				
Compras de propiedades, planta y equipo	(2.219)	-	(2.219)	
Compras de activos intangibles	(65.736)	-	(65.736)	
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(67.955)	-	(67.955)	
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación				
Préstamos de entidades relacionadas	43.932.430	-	43.932.430	
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	(44.227.203)	-	(44.227.203)	
Dividendos pagados	(2.519.037)	-	(2.519.037)	
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(2.813.810)	-	(2.813.810)	
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	694.028	79.908	773.936	
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo				
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(45.974)	45.974	-	(c)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	648.054	125.882	773.936	
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	4.971.972	(125.882)	4.846.090	(b)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	5.620.026	-	5.620.026	

- Ajuste por efecto de aplicación MTM activos financieros y eliminación de corrección monetaria activos y pasivos no monetarios.
- Corresponde a ajuste y reclasificaciones derivadas de efectos de corrección monetaria.

NOTA 4 - GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

A) RIESGOS FINANCIEROS

Es el riesgo de pérdidas proveniente de los movimientos adversos en los precios de mercado de los activos o pasivos financieros. Este riesgo está ligado estrechamente a la volatilidad del mercado (tasas de interés de mercado, tipo de cambio y precios) y su impacto negativo en el valor de los activos, pasivos y patrimonio.

Se clasifica en:

Tasa de Interés

Riesgo de pérdidas dado movimientos adversos en la estructura intertemporal de tasa de interés. Esto se origina por movimiento al alza o a la baja de la curva de rendimiento libre de riesgo, sean paralelos como no paralelos. Estos movimientos tienen impacto tanto en los resultados de corto plazo como en los de largo plazo.

Spread

Riesgo de pérdidas asociado a movimientos adversos en los spreads que existen en el rendimiento de los distintos activos y pasivos financieros, estos pueden reflejar condiciones de liquidez particulares de los activos, deterioro de las condiciones crediticias y/o cláusulas de prepago específicas cuyo ejercicio se puede traducir en un deterioro en la capacidad de generación de margen futuro.

Tipo de Cambio

Riesgo de pérdidas dado movimientos adversos en los tipos de cambio. Este riesgo se origina por los de descalces financieros entre los activos y pasivos (tanto dentro como fuera de balance).

Riesgo de Liquidez

Corresponde a la imposibilidad de:

- a) Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales
- b) Liquidar posiciones sin pérdidas significativas ocasionadas por volúmenes anormales de operación
- c) Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos
- d) Financiar de forma competitiva la actividad con clientes

Se distinguen dos fuentes de riesgo:

Endógenas: situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta Ilquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos o descalces de activos y pasivos significativos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

Exógenas: situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.

A continuación se exponen activos y pasivos de acuerdo a su moneda o unidad de reajuste en el cual se expresan (de acuerdo a lo solicitado por Oficio Circular N°595 del año 2010):

ACTIVOS		Al 31 de diciembre de 2011			Al 31 de diciembre de 2010			Al 01 de enero de 2010		
		Moneda o Unidad de Reajuste			Moneda o Unidad de Reajuste			Moneda o Unidad de Reajuste		
		Pesos No Reaj.	UF	Total	Pesos No Reaj.	UF	Total	Pesos No Reaj.	UF	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos Corrientes	Nota									
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	1.495.419	138.830	1.634.249	5.620.026	-	5.620.026	3.245.550	1.600.540	4.846.090
Otros activos financieros	7	4.840.833	-	4.840.833	-	2.359.029	2.359.029	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	113.590	-	113.590	89.320	-	89.320	152.592	-	152.592
Otros activos no financieros	11	55.206	-	55.206	111.871	-	111.871	34.719	-	34.719
Total Activos Corrientes		6.505.048	138.830	6.643.878	5.821.217	2.359.029	8.180.246	3.432.861	1.600.540	5.033.401
Activos No Corrientes										
Otros activos financieros	12	-	89.304	89.304	-	83.573	83.573	-	372.269	372.269
Activos intangibles distintos de la plusvalía	13	194.085	-	194.085	66.401	-	66.401	1.815	-	1.815
Propiedades, planta y equipo	14	10.523	-	10.523	25.763	-	25.763	40.058	-	40.058
Otros activos no financieros		-	-	-	-	-	-	4.712	-	4.712
Activos por impuestos diferidos	15d	159.157	-	159.157	182.629	-	182.629	89.973	-	89.973
Total Activos No Corrientes		363.765	89.304	453.069	274.793	83.573	358.366	136.558	372.269	508.827
TOTAL ACTIVOS		6.868.813	228.134	7.096.947	6.096.010	2.442.602	8.538.612	3.569.419	1.972.809	5.542.228
Pasivos Corrientes										
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	17	82.532	-	82.532	301.511	-	301.511	217.467	-	217.467
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	18	801.791	-	801.791	40.995	-	40.995	85.261	-	85.261
Otras provisiones	19	1.905.721	-	1.905.721	2.108.956	-	2.108.956	1.040.979	-	1.040.979
Pasivos por impuestos	15a	17.114	-	17.114	452.934	-	452.934	250.971	-	250.971
Provisiones por beneficios a empleados	19	29.982	-	29.982	296.844	-	296.844	378.781	-	378.781
Total Pasivos Corrientes		2.837.140	-	2.837.140	3.201.240	-	3.201.240	1.973.459	-	1.973.459
TOTAL PASIVOS		2.837.140	-	2.837.140	3.201.240	-	3.201.240	1.973.459	-	1.973.459
Posición Neta Activo (Pasivo)		4.031.673	228.134	4.259.807	2.894.770	2.442.602	5.337.372	1.595.960	1.972.809	3.568.769

A continuación se exponen los montos contables no descontados según vencimientos:

		Al 31 de diciembre de 2011						Al 31 de diciembre de 2010					
		Montos no descontados según vencimientos						Montos no descontados según vencimientos					
		Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
ACTIVOS													
Activos Corrientes		Nota											
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	1.634.249	-	-	-	-	1.634.249	5.620.026	-	-	-	-	5.620.026
Otros activos financieros	7	-	4.840.833	-	-	-	4.840.833	-	2.359.029	-	-	-	2.359.029
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	113.590	-	-	-	-	113.590	89.320	-	-	-	-	89.320
Otros activos no financieros	11	55.206	-	-	-	-	55.206	-	111.871	-	-	-	111.871
Total Activos Corrientes		1.803.045	4.840.833	-	-	-	6.643.878	5.709.346	2.470.900	-	-	-	8.180.246
Activos No Corrientes													
Otros activos financieros	12	89.304	(1)	-	-	-	89.304	83.573	(1)	-	-	-	83.573
Activos intangibles distintos de la plusvalía	13	-	-	-	194.085	-	194.085	-	-	-	66.401	-	66.401
Propiedades, planta y equipo	14	-	-	10.523	-	-	10.523	-	-	25.763	-	-	25.763
Otros activos no financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos por impuestos diferidos	15d	-	159.157	-	-	-	159.157	-	182.629	-	-	-	182.629
Total Activos No Corrientes		89.304	159.157	10.523	194.085	-	453.069	83.573	182.629	25.763	66.401	-	358.366
TOTAL ACTIVOS		1.892.349	4.999.990	10.523	194.085	-	7.096.947	5.792.919	2.653.529	25.763	66.401	-	8.538.612
Pasivos Corrientes													
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	17	82.532	-	-	-	-	82.532	301.511	-	-	-	-	301.511
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	18	801.791	-	-	-	-	801.791	40.995	-	-	-	-	40.995
Otras provisiones	19	-	1.905.721	-	-	-	1.905.721	-	2.108.956	-	-	-	2.108.956
Pasivos por impuestos	15e	-	17.114	-	-	-	17.114	-	452.934	-	-	-	452.934
Provisiones por beneficios a empleados	19	-	29.982	-	-	-	29.982	-	296.844	-	-	-	296.844
Total Pasivos Corrientes		884.323	1.952.817	-	-	-	2.837.140	342.506	2.858.734	-	-	-	3.201.240
TOTAL PASIVOS		884.323	1.952.817	-	-	-	2.837.140	342.506	2.858.734	-	-	-	3.201.240

(1) Corresponde a instrumentos en garantía de acuerdo a lo indicado en Nota 12.

B) ESTRUCTURA INTERNA DE TOMA DE DECISIONES

Área de inversiones y Comité de Inversiones

Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. posee una unidad responsable por el manejo de las inversiones financieras cuyo mandato es a) desarrollo de propuestas de inversión y b) la ejecución eficiente y dentro de los límites de las mismas en el mercado de capitales.

Las decisiones de inversión y su seguimiento son llevadas a cabo por el Comité de Inversiones. Este comité se compone por el Gerente General, el área de inversión, el Oficial de Cumplimiento y el Gerente de Riesgos Financieros.

Entre sus principales funciones destaca:

- Seguimiento de las variables de mercado y noticias relevantes
- Seguimiento de la industria y benchmarking: rentabilidad y participación de mercado
- Seguimiento y control de las estrategias comerciales y financieras aprobadas
- Revisión de las propuestas de inversión
- Seguimiento de la estructura de límites interna y regulatoria.

Administración de los Riesgos Financieros

El grupo posee una Gerencia de Riesgos Financieros Corporativa –con reporte a la División de Planificación, Control de Gestión y Riesgos- cuya función principal es identificar, medir y controlar los riesgos financieros, comunicando de forma permanente a la alta dirección los perfiles de riesgo y anticipando situaciones que puedan comprometer la situación patrimonial de la Administradora en el corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia Riesgos Financieros es responsable de asegurar el cumplimiento regulatorio e internos en materia de riesgos financieros, asegurando la implantación de los estándares y recomendaciones del regulador y las buenas prácticas entregadas por el Comité de Basilea.

Riesgos Financieros reporta de forma diaria las exposiciones y es responsable de comunicar cualquier exceso sobre la estructura de límites aprobada por la Alta Dirección.

El diseño de los riesgos financieros en materia de políticas, límites y metodologías es aprobado anualmente por el Directorio.

Como medida de Riesgo para la Administradora General de Fondos se utiliza el VaR, dicha metodología intenta dar una idea sobre la pérdida en que se puede incurrir en un cierto período de tiempo, con un cierto nivel de confianza.

Durante los años 2011 y 2010, se constató un uso de VaR promedio de 12.643 Millones de CLP y 11.683 Millones de CLP respectivamente, lo que implicó una disminución de un 8% del año 2011 versus el año 2010.

Por su parte, la sensibilidad al punto base (frente a movimientos paralelos de 0,01%) de la cartera propia durante los mismos años, vale decir 2010 y 2011 fue de 376,388 Miles de CLP y 950,651 Miles de CLP respectivamente.

Fecha	VaR Uso promedio	DV01 Promedio
dic - 11	12.642.759	376.388
dic - 10	11.683.000	950.651

Cuadro comparativo de VaR y Análisis de Sensibilidad.

C) MARCO DE POLITICAS

Política de Administración de Liquidez

La Política de Administración de Liquidez tiene como propósito conformar un marco formal de administración y supervisión del Riesgo de Liquidez.

Se basa en las mejores prácticas de Administración y Gestión de Riesgos, en los requerimientos del Banco Central de Chile (BCCH) y de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

La Política de Administración de Liquidez comprende:

- Definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la Administración de Liquidez.
- Establecimiento de normativa interna y directrices involucrados en la Administración de Liquidez.
- Definición de estándares metodológicos para la medición de los Riesgos de Liquidez, que incluyan al menos:
 - Monitoreo de los vencimientos de los instrumentos en cartera.
 - Revisión de la proporción de activos mantenidos como recursos disponibles o de fácil liquidación.
 - Stress de Liquidez.
 - Diseño de un Plan de Contingencia de Liquidez.

La Administración ha establecido restricciones a la cartera propietaria que propicien la tenencia de activos líquidos con bajo riesgo de mercado.

De esta forma se restringe el portafolio a:

- Papeles del Banco Central < 5 Años (CLP o CLF)
- Depósitos Bancarios < 1 Años (clasificación N1 o superior)

Familia	Emisor	Fecha Vcto.	U.M.	Nominal	Valor Mercado M\$
DPR	Itau	04/01/2012	UF	6.229,2396	138.830
DPR	Itau	04/01/2012	UF	4.007,0000	89.304
DPF	Bbva	19/11/2012	\$\$	1.277.804.000,0000	1.211.097
DPF	Bbva	03/12/2012	\$\$	1.919.232.000,0000	1.814.945
DPF	Bci	05/01/2012	\$\$	601.516.667,0000	601.126
DPF	Bci	03/12/2012	\$\$	1.917.024.000,0000	1.814.791

Cuadro 1: Detalle Cartera Propietaria AGF

Política de Valor Razonable

Fondos Tipo I

Ajustes a Nivel de Cartera

- Ante la existencia de desviaciones superiores a un 0,1% del valor de la cartera valorizada a tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a realizar el ajuste “a mercado” a todos los instrumentos del portafolio.

Ajustes a Nivel de Instrumentos

- **Instrumentos nominales (CLP):** ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a tasa de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto de su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar todos los instrumentos a mercado que estén fuera de rango.
- **Instrumentos reajustables (CLF, IVP, CLD, etc):** ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades reajuste, considerando su valorización a tasa de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar todos los instrumentos a mercado que estén fuera de rango.

Los instrumentos derivados se llevarán a mercado en línea con los ajustes a nivel de cartera.

Resto de los fondos

Se valorizan a mercado de forma diaria utilizando a) observaciones directas en el mercado y b) en caso de no contar con transacciones, se utilizarán activos de características similares o herramientas de uso universal.

NOTA 5 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y resultados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las principales estimaciones efectuadas en función de la mejor información disponible, corresponden a la determinación de los valores razonables de instrumentos financieros, los cuales al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y 1 de enero de 2010 fueron medidos de acuerdo a las metodologías establecidas en la IFRS 7, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Nivel I:** Valores o precios de cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- **Nivel II:** Información provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercados para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- **Nivel III:** Información para activos o pasivos que no se basen en datos de mercados observables.

Activos financieros medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2011:

Activos Financieros	Nivel I M\$	Nivel II M\$	Nivel III M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente	819.506	-	-	819.506
Otros activos financieros	4.840.833	-	-	4.840.833
Total	5.660.339	-	-	5.660.339

Activos financieros medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2010:

Activos Financieros	Nivel I M\$	Nivel II M\$	Nivel III M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente	4.987.974	-	-	4.987.974
Otros activos financieros	2.359.029	-	-	2.359.029
Total	7.347.003	-	-	7.347.003

Activos financieros medidos a valor razonable al 1 de enero de 2010:

Activos Financieros	Nivel I M\$	Nivel II M\$	Nivel III M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente	4.599.845	-	-	4.599.845
Otros activos financieros	-	-	-	-
Total	4.599.845	-	-	4.599.845

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

	31.12.2011 M\$	31.12.2010 M\$	01.01.2010 M\$
Efectivo y Equivalentes al Efectivo			
Efectivo en caja	200	400	200
Banco Corpbanca	665.182	385.430	73.546
Banco Bice	34.713	25.153	9.494
Banco de Chile	13.013	38.166	57.074
Banco de Crédito e Inversiones	6.553	37.923	49.624
Banco BBVA	13.908	17.586	31.979
Banco Santander	35.892	70.494	18.717
Banco Citibank	9.052	9.052	5.611
Banco Del Estado	36.230	47.848	-
Subtotal efectivo y depósitos en bancos	814.743	632.052	246.245
Instrumentos financieros de alta liquidez (**)	819.506	4.987.974	4.599.845
Total efectivo y equivalente de efectivo	1.634.249	5.620.026	4.846.090

El detalle de los instrumentos financieros de alta liquidez presentados en esta nota como parte de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>	<u>01.01.2010</u>
Instrumentos financieros de alta liquidez	M\$	M\$	M\$
Cuentas de fondos mutuos:			
Fondo Mutuo Corp Oportunidad	79.550	4.825.983	2.400.112
Fondo Mutuo Corp Selecto Serie A	-	52.336	43.502
Fondo Mutuo Corp Selecto Serie B	-	-	21.920
Fondo Mutuo Corp Más Futuro Serie A	-	413	-
Fondo Mutuo Corp Más Futuro Serie C	-	-	109.715
Fondo Mutuo Corp Más Valor Serie A	-	1.610	4.041
Fondo Mutuo Corp Eficiencia Serie A	-	107.632	-
Fondo Mutuo Corp Eficiencia Serie C	-	-	420.015
Subtotal	<u>79.550</u>	<u>4.987.974</u>	<u>2.999.305</u>
	M\$	M\$	M\$
Depósitos a plazo:			
Itau	138.830	-	-
Bci	601.126	-	-
Bice	-	-	351.925
Chile	-	-	379.933
Santander	-	-	408.894
Estado	-	-	459.788
Subtotal	<u>739.956</u>	<u>-</u>	<u>1.600.540</u>
Pactos			
Instrumentos financieros con compromiso de retroventa	-	-	-
Subtotal	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Instrumentos financieros de alta liquidez	<u>819.506</u>	<u>4.987.974</u>	<u>4.599.845</u>

NOTA 7 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de otros activos financieros corrientes a valor razonable corresponden a:

	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>	<u>01.01.2010</u>
	M\$	M\$	M\$
Depósitos a Plazo:			
BBVA	3.026.042	-	-
Bci	1.814.791	-	-
Itau	-	129.923	-
Security	-	450.169	-
Estado	-	1.778.937	-
Total	<u>4.840.833</u>	<u>2.359.029</u>	<u>-</u>

La valorización de los otros activos financieros se realiza a su fair value con efecto en el resultado, lo anterior de acuerdo a IFRS 9 “Instrumentos Financieros”, según Oficio Circular N° 592 de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitido el 6 de abril del año 2010, cuya aplicación es requerida en forma anticipada.

NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos constitutivos de posiciones de la Administradora son clasificados según naturaleza, características y el propósito por el cual éstos han sido adquiridos o emitidos según las siguientes categorías.

Clasificación	Grupo	Tipo	Nota	A Valor razonable Valor Libro 31.12.2011 M\$	A Valor razonable Valor Libro 31.12.2010 M\$	A Valor razonable Valor Libro 01.01.2010 M\$
A Valor Razonable	Efectivo y Equivalente	Cuotas de Fondos Mutuos	6	79.550	4.987.974	2.999.305
	Efectivo y Equivalente	Depósitos a Plazo Bancarios	6	739.956	-	1.600.540
	Depósitos a Plazo	Depósitos a Plazo Bancarios	7	4.840.833	2.359.029	-
Costo Amortizado	Efectivo y Equivalente	Efectivo y Equivalentes de efectivo	6	814.743	632.052	246.245
	Efectivo y Equivalente	Instrumento con compromiso de retroventa	6	-	-	-
	Cuentas por cobrar	Deudores y otras cuentas comerciales	9	113.590	89.320	152.592
	Otros activos no financieros	Pagos anticipados y otros	11	55.206	111.871	34.719
Pasivos Financieros a costo amortizado	Cuentas por pagar	Garantías CCLV	12	89.304	83.573	372.269
		Cuentas por pagar a entidades relacionadas	18	801.791	40.995	85.261
		Acreedores y otras cuentas por pagar	17	82.532	301.511	217.467

NOTA 9 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31.12.2011 M\$	31.12.2010 M\$	01.01.2010 M\$
Deudores Comerciales	113.590	97.166	160.438
Provisión pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar	-	(7.846)	(7.846)
Total	113.590	89.320	152.592

No se han descontado flujos de caja a los valores negociables de los deudores comerciales, ya que su vencimiento no es superior a 60 días y su cobrabilidad se realiza dentro de este período.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y 1 de enero de 2010, en caso de corresponder se reconocieron pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar, debido a deterioros de valor.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar de la Sociedad están denominados en pesos chilenos.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de las cuentas a cobrar indicada anteriormente.

NOTA 10 - ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍA SUJETOS A VENTA O A UNA NUEVA GARANTIA

La Administradora presenta, según lo dispuesto en la normativa establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros, garantías otorgadas en forma de Pólizas de Seguro de Garantía contratadas con la Compañía de Seguros Mapfre Garantías y Crédito S.A., para garantizar las obligaciones por administración de cada uno de los fondos administrados.

Banco Corpbanca es representante de los beneficiarios de esta garantía.

Las Garantías mantenidas por la Sociedad Administradora son las siguientes:

	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>	<u>01.01.2010</u>
	M\$	M\$	M\$
Activos corrientes			
Garantías partícipes UF	10.032.314	8.753.864	6.973.979
Garantías partícipes \$	<u>-</u>	<u>8.554.939</u>	<u>8.554.939</u>
Total	<u>10.032.314</u>	<u>17.308.803</u>	<u>15.528.918</u>
Pasivos corrientes			
Garantías partícipes UF	10.032.314	8.753.864	6.973.979
Garantías partícipes \$	<u>-</u>	<u>8.554.939</u>	<u>8.554.939</u>
Total	<u>10.032.314</u>	<u>17.308.803</u>	<u>15.528.918</u>
Efecto Neto	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

NOTA 11 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Corresponden principalmente a pagos anticipados corrientes, los cuales se detallan a continuación:

	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>	<u>01.01.2010</u>
	M\$	M\$	M\$
Parte Corriente			
Gastos pagados por anticipados	32.484	67.983	34.145
Otros gastos anticipados	22.146	43.312	-
Otros activos circulantes	<u>576</u>	<u>576</u>	<u>574</u>
Total	<u><u>55.206</u></u>	<u><u>111.871</u></u>	<u><u>34.719</u></u>

NOTA 12 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

La Sociedad mantiene en garantía en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, para los efectos de lo requerido en la operación de SCL, los siguientes instrumentos:

	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>	<u>01.01.2010</u>
	M\$	M\$	M\$
Instrumento de Intermediación Financiera DPR			
Operatoria CCLV	89.304	83.573	372.269

NOTA 13 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTO A LA PLUSVALIA

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre 2011

<u>Concepto</u>	2011				
	<u>Años de vida útil</u>	<u>Años amortización remanente</u>	<u>Saldo bruto final</u>	<u>Amortización y deterioro del Período</u>	<u>Saldo Neto Final</u>
			M\$	M\$	M\$
Sistema o Software Computacionales	5	3	67.689	(15.261)	52.428
Proyectos Informáticos			141.657	-	141.657
Otros			-	-	-
Totales			<u>209.346</u>	<u>(15.261)</u>	<u>194.085</u>

	<u>Sistema o software de equipos Computacionales</u>	<u>Proyectos Informáticos</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Neto inicial 2011				
Saldos al 1° de enero 2011	66.401	-	-	66.401
Adquisiciones	-	141.657	-	141.657
Retiros	-	-	-	-
Amortización	(15.261)	-	-	(15.261)
Otros	1.288	-	-	1.288
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>52.428</u>	<u>141.657</u>	<u>-</u>	<u>194.085</u>

Al 31 de diciembre 2010

		2010			
<u>Concepto</u>	<u>Años de vida útil</u>	<u>Años amortización remanente</u>	<u>Saldo</u>	<u>Amortización y</u>	<u>Saldo</u>
			<u>bruto</u>	<u>deterioro del</u>	<u>Neto</u>
			<u>final</u>	<u>Período</u>	<u>Final</u>
			<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Sistema o software de equipos					
Computacionales	5	4	67.551	(1.150)	66.401
Proyectos Informáticos			-	-	-
Otros			-	-	-
Totales			67.551	(1.150)	66.401

	<u>Sistema o software de equipos Computacionales</u>	<u>Proyectos Informáticos</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Neto inicial 2010				
Saldos al 1° de enero 2010	1.815			1.815
Adquisiciones	65.736	-	-	65.736
Retiros	-	-	-	-
Amortización	(1.150)	-	-	(1.150)
Otros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	66.401	-	-	66.401

NOTA 14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del activo fijo se muestran en la tabla siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011

Concepto	2011				
	Años de vida útil	Años depreciación remanente	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro del Período	Saldo Neto Final
			MM\$	MM\$	MM\$
Muebles y Útiles	-	-	123.543	(123.543)	-
Equipos	-	-	137.259	(137.259)	-
Otros	5	1,3	172.849	(162.326)	10.523
Totales			433.651	(423.128)	10.523
Saldo Neto inicial 2011		Muebles y Útiles	Equipos	Otros	Total
		MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Saldos al 1° de enero 2011		-	-	25.763	25.763
Adquisiciones		-	-	-	-
Retiros		-	-	-	-
Amortización		-	-	(15.240)	(15.240)
Otros		-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011		-	-	10.523	10.523

Al 31 de diciembre de 2010

<u>Concepto</u>	<u>Años de vida útil</u>	<u>Años depreciación remanente</u>	<u>2010</u>		<u>Saldo Neto Final</u>
			<u>Saldo bruto final</u>	<u>Depreciación y deterioro del Período</u>	
			MM\$	MM\$	MM\$
Muebles y Útiles	10	-	123.228	(123.228)	-
Equipos	5	-	137.189	(137.189)	-
Otros	5	2,4	173.546	(147.783)	25.763
Totales			<u>433.963</u>	<u>(408.200)</u>	<u>25.763</u>
Saldo Neto inicial 2010		Muebles y Útiles	Equipos	Otros	Total
		MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Saldos al 1° de enero 2010		-	-	40.058	40.058
Adquisiciones		-	-	-	-
Retiros		-	-	-	-
Amortización		-	-	(14.295)	(14.295)
Otros		-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25.763</u>	<u>25.763</u>

NOTA 15 - IMPUESTOS CORRIENTE E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuesto Corriente

La Administradora al cierre del 31 de diciembre de 2011 y 2010, y 1 de enero de 2010, ha constituido la Provisión de Impuesto a la Renta de Primera Categoría, la cual se determinó en base a las disposiciones legales tributarias vigentes.

	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>	<u>01.01.2010</u>
	M\$	M\$	M\$
Impuesto a la renta tasa de impuesto 20%	842.192	1.048.859	523.368
Menos:			
Pagos Provisionales Mensuales	(825.078)	(593.438)	(270.397)
Crédito por gastos de capacitación	-	(2.487)	(2.000)
Crédito por Donaciones	-	-	-
Crédito por Contribuciones Bienes Raíces	-	-	-
Otros impuestos por recuperar	-	-	-
Total	<u>17.114</u>	<u>452.934</u>	<u>250.971</u>

b) Resultados por Impuestos

El efecto del gasto tributario correspondiente a los períodos terminados al 31 de diciembre de cada año, se compone de los siguientes conceptos:

	31.12.2011 M\$	31.12.2010 M\$
Gastos por impuesto a la renta		
Impuesto por año corriente	(842.192)	(1.048.859)
Abono por impuestos diferidos		
Originación y reverso de diferencias temporarias	(23.472)	92.656
Subtotales	(865.664)	(956.203)
Otros	(1)	1
Cargo neto a resultados por impuesto a la renta	(865.665)	(956.202)

c) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva

A continuación se indica la reconciliación entre la tasa de impuesto a la renta y la tasa efectiva aplicada a la determinación del gasto por impuesto al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

	31.12.2011			31.12.2010	
	Tasa de impuesto %	Monto M\$		Tasa de impuesto %	Monto M\$
Impuesto Hipotético a tasa 20%	20,000	867.466	Impuesto Hipotético a tasa 17%	17,000	1.018.546
Diferencias permanentes normales	(0,383)	(16.275)	Diferencias permanentes normales	(0,421)	(25.159)
Efecto cambio tasa 20% y 18,5%	0,341	14.474	Efecto cambio tasa 20% y 18,5%	(0,620)	(37.185)
	19,958	865.665		15,959	956.202

d) Efecto de impuestos diferidos

A continuación se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la Administradora:

	31.12.2011			31.12.2010			01.01.2010		
Conceptos:	Activo M\$	Pasivo M\$	Neto M\$	Activo M\$	Pasivo M\$	Neto M\$	Activo M\$	Pasivo M\$	Neto M\$
Mayor valor de activos financieros	-	-	-	9.218	-	9.218	252	-	252
Diferencias activo fijo financiero-tributario	-	-	-	291	-	291	699	-	699
Provisión de vacaciones	5.547	-	5.547	6.793	-	6.793	8.468	-	8.468
Provisión de asesorías y comisión	155.389	-	155.389	111.649	-	111.649	25.717	-	25.717
Provisión deudores incobrables	-	-	-	1.569	-	1.569	1.334	-	1.334
Bono de negociación	-	(6.009)	(6.009)	-	(8.662)	(8.662)	-	(2.421)	(2.421)
Provisión Gtos. Adm. y comercialización	4.230	-	4.230	9.479	-	9.479	-	-	-
Provisión Bono	-	-	-	52.292	-	52.292	55.924	-	55.924
Total activo (pasivo) neto	165.166	(6.009)	159.157	191.291	(8.662)	182.629	92.394	(2.421)	89.973

NOTA 16 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y 1 de enero de 2010 la Sociedad no cuenta con saldos en este rubro.

NOTA 17 - CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

a) Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

	31.12.2011	31.12.2010	01.01.2010
	M\$	M\$	M\$
IVA Débito Fiscal	-	109.599	126.177
Impuesto Único a los trabajadores	2.392	12.259	7.503
Cotizaciones Previsionales	5.625	8.371	11.504
Facturas por pagar	10.633	106.957	16.390
Honorarios por pagar	-	1.220	28
Pagos Provisionales por Pagar	58.119	61.453	23.695
Líneas de crédito	-	-	31.000
Otros Acreedores	5.763	1.652	1.170
Total	82.532	301.511	217.467

b) Detalle al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, requerido por oficio circular N°595 SVS del 08.04.2010:

31 de diciembre de 2011:

Apertura Detalle	Rut Acreedor	Nombre Acreedor	País Acreedor	Moneda	Tipo Amortización	Tasa Efectiva - Nominal	31.12.2011
							M\$
Impuesto Único a los trabajadores	60.805.000-0	Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	2.392
Cotizaciones Previsionales	-	Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	5.625
Facturas por pagar	-	Varios (1)	Chile	CLP	Pago Mensual	-	10.633
Pagos Provisionales por Pagar	60.805.000-0	Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	58.119
Otros Acreedores	-	Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	5.763
						Total	82.532

A continuación se muestra el detalle de varios (1) según tabla anterior al 31 de diciembre de 2011:

Rut Acreedor	(1) Varios - Nombre Acreedor	País Acreedor	Moneda	Tipo Amortización	Tasa Efectiva - Nominal	31.12.2011
90.249.000-0	Bolsa de Comercio de Santiago	Chile	CLP	Pago Mensual	-	2.935
96.571.890 - 7	Cía. de Seguros Corpvida S.A.	Chile	CLP	Pago Mensual	-	236
96.666.140-2	Depósito Central de Valores	Chile	CLP	Pago Mensual	-	4.814
-	Otros Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	2.648
						10.633

31 de diciembre de 2010:

Apertura Detalle 31-12-2010	Rut	Acreeedor	Nombre Acreeedor	País Acreeedor	Moneda	Tipo Amortización	Tasa Efectiva - Nominal	31.12.2010
								M\$
IVA Débito Fiscal	60.805.000-0		Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	109.599
Facturas por pagar	-		Varios (1)	Chile	CLP	Pago Mensual	-	106.957
Pagos Provisionales por Pagar	60.805.000-0		Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	61.453
Impuesto Único a los trabajadores	60.805.000-0		Tesorería General de la República	Chile	CLP	Pago Mensual	-	12.259
Cotizaciones Previsionales	-		Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	8.371
Otros Acreeedores	-		Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	1.652
Honorarios por pagar	-		Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	1.220
Total								301.511

A continuación se muestra el detalle de varios según tabla anterior al 31 de diciembre de 2010:

Rut	Acreeedor (1) Varios - Nombre Acreeedor	País Acreeedor	Moneda	Tipo Amortización	Tasa Efectiva - Nominal	31.12.2010
96.612.310-9	Mapfre Garantía y Crédito S.A	Chile	CLP	Pago Mensual	-	53.194
80.276.200-3	Deloitte Auditores y Consultores Ltda.	Chile	CLP	Pago Mensual	-	30.837
76.703.500-4	Servicio y Tec. Servytech S.A	Chile	CLP	Pago Mensual	-	3.236
-	Otros Varios	Chile	CLP	Pago Mensual	-	19.690
						106.957

c) Detalle al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 de montos no descontados según vencimientos, requerido por oficio circular N°595 SVS del 08.04.2010:

31 de diciembre de 2011:

Al 31 de diciembre de 2011	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
Impuesto Único a los trabajadores	2.392	-	-	-	-	2.392
Cotizaciones Previsionales	5.625	-	-	-	-	5.625
Facturas por pagar	10.633	-	-	-	-	10.633
Pagos Provisionales por Pagar	58.119	-	-	-	-	58.119
Otros Acreeedores	5.763	-	-	-	-	5.763
Total	82.532	-	-	-	-	82.532

31 de diciembre de 2010:

Al 31 de diciembre de 2010	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
IVA Débito Fiscal	109.599	-	-	-	-	109.599
Impuesto Único a los trabajadores	106.957	-	-	-	-	106.957
Cotizaciones Previsionales	61.453	-	-	-	-	61.453
Facturas por pagar	12.259	-	-	-	-	12.259
Honorarios por pagar	8.371	-	-	-	-	8.371
Pagos Provisionales por Pagar	1.652	-	-	-	-	1.652
Otros Acreeedores	1.220	-	-	-	-	1.220
Total	301.511	-	-	-	-	301.511

NOTA 18 - CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las cuentas por pagar a entidades relacionadas se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	País de Origen	Moneda	31.12.2011	31.12.2010	01.01.2010
					M\$	M\$	M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Sociedad matriz	Chile	CLP	786.354	27.650	80.847
96.665.450-3	Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.	Accionista común	Chile	CLP	10.351	4.742	4.414
76.079.605-0	Corpbanca Agencia de Valores S.A.	Empresa Relacionada	Chile	CLP	5.086	8.603	-
Totales					801.791	40.995	85.261

Las operaciones realizadas entre partes relacionadas se efectúan a precios de mercado, no se registran provisiones por deterioro de valor por razones de incobrabilidad (riesgo de crédito), ya que las posiciones son liquidadas en el corto plazo, razón por lo cual tampoco existen garantías otorgadas ni recibidas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010, la Sociedad no cuenta con saldos por cobrar a sus empresas relacionadas.

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2011 de montos no descontados según vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2011	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
Corpbanca	786.354	-	-	-	-	786.354
Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.	10.351	-	-	-	-	10.351
Corpbanca Agencia de Valores S.A.	5.086	-	-	-	-	5.086
Total	801.791	-	-	-	-	801.791

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2010 de montos no descontados según vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2010	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
Corpbanca	27.650	-	-	-	-	27.650
Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.	4.742	-	-	-	-	4.742
Corpbanca Agencia de Valores S.A.	8.603	-	-	-	-	8.603
Total	40.995	-	-	-	-	40.995

NOTA 19 - PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y OTRAS PROVISIONES

Los pasivos acumulados (o devengados) se detallan a continuación:

Provisiones por beneficios a los empleados

a) Naturaleza y concepto

Concepto	Naturaleza	31.12.2011 M\$	31.12.2010 M\$	01.01.2010 M\$
Vacaciones	Provisión vacaciones colaboradores	29.982	33.963	49.820
Bonos por pagar	Bonos por pagar a colaboradores y otros	-	262.881	328.961
Total		29.982	296.844	378.781

b) Montos no descontados según vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2011	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
Vacaciones	-	29.982	-	-	-	29.982
Bonos por pagar	-	-	-	-	-	-
Total	-	29.982	-	-	-	29.982

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2010 de montos no descontados según vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2010	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
Vacaciones	-	33.963	-	-	-	33.963
Bonos por pagar	-	262.881	-	-	-	262.881
Total	-	296.844	-	-	-	296.844

Otras Provisiones

a) Naturaleza y concepto

Concepto	Naturaleza	31.12.2011 M\$	31.12.2010 M\$	01.01.2010 M\$
Asesorías y comisiones	Provisión por utilización de asesorías varias del negocio, comisiones y otras	839.940	558.247	151.284
Gastos generales	Provisión por servicios generales utilizados por la entidad	24.281	47.395	133.984
Provisión dividendo mínimo	Provisión dividendos, al menos 30% resultado de la entidad	1.041.500	1.503.314	755.711
Total		1.905.721	2.108.956	1.040.979

b) Montos no descontados según vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2011	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
Asesorías y comisiones	-	839.940	-	-	-	839.940
Gastos generales	-	24.281	-	-	-	24.281
Provisión dividendo mínimo	-	1.041.500	-	-	-	1.041.500
Total	-	1.905.721	-	-	-	1.905.721

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2010 de montos no descontados según vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2010	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total M\$
Asesorías y comisiones	-	558.247	-	-	-	558.247
Gastos generales	-	47.395	-	-	-	47.395
Provisión dividendo mínimo	-	1.503.314	-	-	-	1.503.314
Total	-	2.108.956	-	-	-	2.108.956

Incrementos y disminuciones de las provisiones de beneficios a empleados y otras durante el período 2011:

Movimiento de las provisiones M\$	Vacaciones	Bonos por pagar	Asesorías y comisiones	Gastos generales	Provisión dividendo mínimo
Saldo inicial 01/01/2011	33.963	262.881	558.247	47.395	1.503.314
Provisiones constituídas	14.465	200.252	935.775	102.892	1.041.500
Reverso de provisiones	-	(236.625)	-	-	(1.503.314)
Provisiones utilizadas en el año	(18.446)	(226.508)	(654.082)	(126.006)	-
Total al 31/12/2011	29.982	-	839.940	24.281	1.041.500

Incrementos y disminuciones de las provisiones de beneficios a empleados y otras durante el período 2010:

Movimiento de las provisiones M\$	Vacaciones	Bonos por pagar	Asesorías y comisiones	Gastos generales	Provisión dividendo mínimo
Saldo inicial 01/01/2010	49.820	328.961	151.284	133.984	755.711
Provisiones constituídas	11.605	113.420	628.570	163.331	1.503.314
Reverso de provisiones	-	-	-	-	(755.711)
Provisiones utilizadas en el año	(27.462)	(179.500)	(221.607)	(249.920)	-
Total al 31/12/2010	33.963	262.881	558.247	47.395	1.503.314

NOTA 20 - ACCIONES ORDINARIAS Y PATRIMONIO

a) Capital Social y Acciones

El capital de la Sociedad Administradora está representado por 280.941 acciones ordinarias, de una serie única, emitidas, suscritas, pagadas y sin valor nominal.

El movimiento de las acciones durante el ejercicio 2011 y 2010, es el siguiente:

	Acciones Ordinarias 2011	Acciones Ordinarias 2010
Emitidas al 1° de enero	280.941	280.941
Emisión de acciones pagadas	-	-
Emisión de acciones adeudadas	-	-
Total	280.941	280.941

Al 31 de diciembre de 2011 la distribución de accionistas es la siguiente:

Accionistas	Acciones Pagadas	Porcentaje
Corpbanca (Controlador)	280.931	99,996%
Corpbanca Asesorías Financieras S.A.	10	0,004%
Total	280.941	100,000%

b) Dividendos

Dividendos pagados - En Vigésima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de febrero de 2010, fue acordado, distribuir la utilidad del ejercicio terminado el año 2009 para ser distribuidas como dividendo por la cantidad de M\$2.519.037. Estos fueron cancelados con fecha 31 de marzo de 2010.

Dividendos pagados – En Vigésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de febrero de 2011, fue acordado, distribuir la utilidad del ejercicio terminado el año 2010 para ser distribuida como dividendo por la cantidad de M\$ 5.011.046. Estos fueron cancelados con fecha 19 de diciembre de 2011.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta General de accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad neta deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

Dividendos mínimos. La Sociedad reconoce en el pasivo la parte de las utilidades del ejercicio que corresponde repartir en cumplimiento con la Ley de Sociedades Anónimas o de acuerdo a su política de dividendos, la cual establece que al menos se distribuirá el 30% del resultado neto del ejercicio, determinado en base a los resultados estatutarios bajo normas de la SVS hasta el 31 de diciembre de 2011. El movimiento contable de estos dividendos se muestra en nota 19 de los presentes estados financieros y letra e) de la presente nota.

c) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la composición de la utilidad diluida y utilidad básica es la siguiente:

	31 de diciembre de 2011		31 de diciembre de 2010	
	N° de Acciones	M\$	N° de Acciones	M\$
Utilidad Diluida y Utilidad Básica				
Beneficio Básico por Acción				
Ganancia (pérdida) del ejercicio		3.471.667		5.035.243
Número Medio Ponderado de Acciones en Circulación	280.941		280.941	
Número Ajustado de Acciones	280.941		280.941	
Beneficio Básico por Acción (en pesos)		12,36		17,92
Beneficio Diluido por Acción				
Ganancia (pérdida) del ejercicio		3.471.667		5.035.243
Número Medio Ponderado de Acciones en Circulación	280.941		280.941	
Efecto Diluido de:				
Número Ajustado de Acciones	280.941		280.941	
Beneficio Básico por Acción (en pesos)		12,36		17,92

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad no posee instrumentos que generen efectos dilusivos.

d) Participaciones controladoras y no controladoras:

El grupo consolidado de la matriz Corpbanca, sus filiales y la sucursal de Nueva York, se detallan a continuación:

	Participación (directa e indirecta)	
	2011	2010
	%	%
Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.	100,00	100,00
Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.	100,00	100,00
Corpbanca Asesorías Financieras S.A.	100,00	100,00
Corpbanca Corredores de Seguros S.A.	100,00	100,00
Corp Legal S.A.	100,00	100,00
Corpbanca Agencia de Valores S.A.	100,00	100,00
Corpbanca Sucursal de Nueva York	100,00	100,00
SMU CORP S.A.	51,00	-

De acuerdo al perímetro de consolidación expuesto, notamos que no existen participaciones no controladoras fuera de Corpbanca y Filiales, en el caso de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.

e) Descripción de la naturaleza y destino de las reservas incluidas en el patrimonio:

	Ganancias (pérdidas) acumuladas					Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	Capital Emitido	Otras Reservas	Resultados (pérdidas) acumuladas	Provisión para dividendos mínimos	Resultado del ejercicio			
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.726.587	-	148.135	(755.711)	2.449.758	3.568.769	-	3.568.769
Distribución de resultados			2.449.758	-	(2.449.758)	-	-	0
Saldos al 1 de enero de 2010	1.726.587	-	2.597.893	(755.711)	-	3.568.769	-	3.568.769
Dividendos pagados	-	-	(2.519.037)	755.711	-	(1.763.326)	-	(1.763.326)
Otros ajustes a patrimonio	156.345	-	(156.345)	-	-	-	-	-
Provisión dividendos mínimos	-	-	-	(1.503.314)	-	(1.503.314)	-	(1.503.314)
Ganancia (Pérdida)	-	-	-	-	5.035.243	5.035.243	-	5.035.243
Saldo al 31 de diciembre de 2010	1.882.932	-	(77.489)	(1.503.314)	5.035.243	5.337.372	-	5.337.372
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ajustes a patrimonio	-	-	24.197	1.503.314 (a)	(24.197)	1.503.314	-	1.503.314
Provisión dividendos mínimos	-	-	-	(1.041.500) (b)	(5.011.046) (c)	(6.052.546)	-	(6.052.546)
Ganancia (Pérdida)	-	-	-	-	3.471.667	3.471.667	-	3.471.667
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1.882.932	-	(53.292)	(1.041.500)	3.471.667	4.259.807	-	4.259.807

- (a) Corresponde a reverso de provisión por dividendos mínimos, estos sobre la base de resultados estatutarios bajo normas de la SVS hasta el 31 de diciembre de 2010.
- (b) Corresponde a provisión por dividendos mínimos, estos sobre la base de resultados estatutarios bajo normas de la SVS por el período al 31 de diciembre de 2011.
- (c) Constituye la provisión total por concepto de reparto de dividendos correspondiente a la utilidad de ejercicios anteriores.

NOTA 21 - INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y GASTOS DE ADMINISTRACION

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Remuneraciones Fondos Mutuos	6.377.121	8.045.540
Comisiones Fondos Mutuos	28.931	40.549
Otros Ingresos	40.039	55.291
Total	6.446.091	8.141.380

Los gastos de administración se detallan a continuación:

	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Remuneraciones y Gastos del Personal	527.371	626.212
Gastos Administración Directos Negocio Administradora	1.535.033	1.164.787
Gastos Administración Indirectos Negocio Administradora	414.258	416.401
Depreciaciones y Amortizaciones	29.213	15.445
Total	2.505.875	2.222.845

NOTA 22 - INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS, OTROS GASTOS E INGRESOS

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

	31.12.2011	31.12.2010
<u>Ingresos financieros</u>	M\$	M\$
Intereses Renta Fija	335.485	92.172
Reajustes Renta Fija	77.024	46.705
Total	412.509	138.877

Los costos financieros se detallan a continuación:

	31.12.2011	31.12.2010
<u>Costos financieros</u>	M\$	M\$
Gastos por desembolsos bancarios	117.036	-
Intereses pagados por sobregiro	2.729	20.718
Pérdida venta cartera DPF, DPR y otros	-	4.729
Total	119.765	25.447

Los otros gastos se detallan a continuación:

	31.12.2011	31.12.2010
<u>Otros gastos</u>	M\$	M\$
Gastos y servicios varios no operacionales	-	20.275
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	-	11.038
Reajustes por pagos provisionales	-	4.421
Otros gastos operacionales	6.343	5.354
Total	6.343	41.088

Los otros ingresos se detallan a continuación:

	31.12.2011	31.12.2010
<u>Otros ingresos</u>	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	58.864	-
Reajustes por pagos provisionales	13.034	-
Otros ingresos operacionales	38.817	568
Total	110.715	568

NOTA 23 - CONTINGENCIA

- a. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y 1 de enero de 2010, no existen compromisos directos o indirectos, ni contingencias por juicios u otras acciones legales. La Sociedad no tiene restricciones a la gestión o límites de indicadores financieros originados por contratos o convenios suscritos.
- b. El 30 de julio de 2010 se renovó la Póliza de Seguros con Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A., a objeto de prever posibles situaciones de infidelidad funcionaria, siendo su vencimiento el 30 de julio de 2011. El monto asegurado de la póliza asciende a US\$10.000.000.
- c. El 30 de julio de 2011, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. extendió el plazo de vencimiento de la Póliza de Seguros que mantiene con Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A., para prever posibles situaciones de infidelidad funcionaria quedando su vencimiento al 29 de agosto de 2011.
- d. Con fecha 29 de agosto de 2011, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A se renovó la Póliza de Seguros con Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A., a objeto de prever posibles situaciones de infidelidad funcionaria, siendo su vencimiento el 29 de agosto de 2012. El monto asegurado de la póliza asciende a US\$10.000.000.-

NOTA 24 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las partes vinculadas comprenden las siguientes entidades:

Sociedad	RUT	Tipo de relación	Descripción de la transacción		31.12.2011		31.12.2010		01.01.2010	
					Monto M\$	Efecto en resultados cargo M\$	Monto M\$	Efecto en resultados cargo M\$	Monto M\$	Efecto en resultados cargo M\$
Corpbanca	97.023.000-9	Sociedad matriz	Pago de servicios operaciones	(1)	24.396	(236.927)	213.018	(213.018)	263.220	(263.220)
		Sociedad matriz	Intereses pagados	(2)	-	(2.729)	19.010	(19.010)	4.570	(4.570)
		Sociedad matriz	Utilización línea de crédito	(3)	18.090.562	-	43.932.430	-	20.790.626	-
		Sociedad matriz	Pago utilización línea de crédito	(3)	(18.090.562)	-	(43.686.213)	-	(20.758.851)	-
		Sociedad matriz	Cuentas Corrientes	(4)	665.182	-	385.430	-	75.385	-
		Sociedad matriz	Comisión Colocación Productos	(5)	761.957	(921.993)	82.485	(82.485)	662.466	(662.466)
		Sociedad matriz	Arriendos	(6)	-	(28.230)	30.247	(30.247)	31.832	(31.832)
		Sociedad matriz	Asesorías y comisiones	(7)	-	-	558.247	(558.247)	155.066	(155.066)
Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.	96.665.450-3	Accionista común	Intermediación de valores	(8)	10.115	(72.000)	42.000	(42.000)	43.050	(43.050)
		Accionista común	Pago Servicios	(9)	-	-	115	(115)	-	-
		Accionista común	Otros Conceptos	(10)	236	(2.103)	5.124	(5.124)	956	(956)
		Accionista común	Pacto con retrocompra	(11)	-	285.205	-	-	-	-
Corpbanca Agencia de Valores S.A	76.079.605-0	Empresa Relacionada	Comisiones	(12)	5.086	(48.704)	19.757	(19.757)	-	-

Las transacciones realizadas entre partes relacionadas aquí presentadas, se han llevado a cabo en condiciones de equivalencia a las de transacciones con independencia mutua entre las partes.

A continuación se presenta brevemente las condiciones, descripción de plazos y naturaleza de las transacciones descritas en cuadro anterior:

N°	Descripción de la transacción	Naturaleza de la transacción	Plazos, términos y condiciones involucradas
(1)	Pago de servicios	Pago por prestación servicios área de operaciones	Mensual, condiciones de mercado
(2)	Intereses pagados	Interés por sobregiro en cuenta corriente	Cada vez que ocurra, condiciones de mercado.
(3)	Utilización línea de crédito	Corresponde a uso y pago habitual de Línea de Crédito, utilizada para operaciones propias del negocio de AGF y sus clientes de Fondos Mutuos.	Uso promedio de la Línea de Crédito, bajo condiciones de mercado.
(4)	Cuentas Corrientes	Corresponde a saldos mantenidos en cuenta corriente, Banco matriz	Plazos, términos y condiciones de mercado
(5)	Comisión Colocación Productos	Pagos de facturas por Colocación de Productos	Mensual, condiciones de mercado
(6)	Arriendos	Pago arriendo oficina Rosario Norte N°660 P.17	Mensual, condiciones de mercado
(7)	Asesorías y comisiones	Corresponde a gastos asociados al cobro de comisiones por colocación de productos y asesorías realizadas por Corpbanca.	Plazos, términos y condiciones de mercado
(8)	Intermediación de valores	Pago por comisión intermediación de Valores	Mensual, condiciones de mercado
(9)	Pago servicios	Pago convenio telefónico	Mensual, condiciones de mercado
(10)	Otros conceptos	Pago por servicios de información varia	Mensual, condiciones de mercado
(11)	Pacto con retrocompra	Inversión en pactos	Plazos, términos y condiciones de mercado
(12)	Comisiones	Pago comisión por intermediación de valores y otras comisiones	Mensual, condiciones de mercado

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

Con fecha 6 de enero de 2012, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. ha tomado, las siguientes Boletas de Garantía para Administradoras Generales de Fondos a objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de la Administradora, por la administración de fondos de terceros y la indemnización de los perjuicios que de su inobservancia resulten de acuerdo a lo previsto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045, estas Boletas de garantías registrarán desde el 10 de enero de 2012, siendo su vencimiento el 10 de enero de 2013:

Boleta N°	Fondo Mutuo Corp	Cobertura en UF
36969709	Selección Nacional	10.000
36969946	Acciones Chilenas	15.000
36969679	Ahorro Internacional	10.000
36969733	Asia	10.000
36969814	Alto Crecimiento	10.000
36989822	Capital Balanceado	10.000
36969792	Capital Crecimiento	10.000
36969776	Capital Moderado	10.000
36969890	Commodities	10.000
36969997	Eficiencia	15.000
36970006	Acciones Latinoamerica	20.000
36969628	Europa	10.000
36969601	Investment A	10.000
36969806	Investment D	10.000
36969768	Custodia	10.000
36970022	Más Futuro	35.000
36969784	Más Ingreso	10.000
36969865	Más Patrimonio	10.000
36969970	Más Valor	15.000
36970030	Oportunidad	70.000
36969849	Oportunidad Dólar	10.000
36969830	Usa	10.000
36970014	Selecto	32.000
36969938	Selecto Global	12.000
36969881	Asia Pacífico	10.000
36969873	Emea	10.000

Dichas Boletas de garantías fueron tomadas con el banco Corpbanca.

Corpbanca es representante de los beneficiarios de la garantía de los fondos indicados anteriormente.

Con fecha 1 de agosto de 2012, la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante oficio, comunicó a la Sociedad algunas observaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011. Dichas observaciones están referidas principalmente a información complementaria y otros aspectos formales, y por consiguiente no tuvieron un efecto significativo respecto a los estados financieros presentados originalmente. Consecuentemente, en esta nueva versión de los estados financieros, se han modificado las Nota 2, en su literal g y la Nota 4.

La Sociedad no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar de forma significativa, los saldos o la interpretación de los estados financieros que se informan.

NOTA 26 - SOCIEDADES SUJETAS A NORMAS ESPECIALES

a. Patrimonio de la Administradora

Al 31 de diciembre de 2011, el patrimonio mínimo que debe tener Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. se detalla a continuación:

Patrimonio contable	M\$	4.259.807
Patrimonio depurado	M\$	3.976.418
Patrimonio depurado en UF	UF	178.362
Patrimonio mínimo	UF	10.000

b. Garantías de los fondos

Con fecha 10 de enero de 2011, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. ha renovado, las siguientes Pólizas de Seguro de Garantía para Administradoras Generales de Fondos a objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de la Administradora, por la administración de fondos de terceros y la indemnización de los perjuicios que de su inobservancia resulten de acuerdo a lo previsto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045, éstas pólizas regirán desde el 10 de enero de 2011, siendo su vencimiento el 10 de enero de 2012:

Póliza N°	Fondo Mutuo Corp	Cobertura en UF
250-20-10029004	Acciones	10.000
250-20-10029005	Acciones 18 Ter	10.000
250-20-10029006	Ahorro Internacional	10.000
250-20-10029007	Asia	10.000
250-2010029008	Alto Crecimiento	10.000
250-20-10029009	Capital Balanceado	10.000
250-20-10029010	Capital Crecimiento	10.000
250-20-10029011	Capital Moderado	10.000
250-20-10029012	Commodities	10.000
250-20-10029013	Eficiencia	20.000
250-20-10029014	Emerging Markets	38.000
250-20-10029015	Europa	10.000
250-20-10029016	Full Investment	10.000
250-20-10029017	Global Investment	10.000
250-20-10029018	Garantizado La Nueva Potencia	10.000
250-20-10029019	Más Futuro	39.000
250-20-10029020	Más Ingreso	10.000
250-20-10029021	Más Patrimonio	10.000
250-20-10029022	Más Valor	13.000
250-20-10029023	Oportunidad	83.000
25-20-10029024	Oportunidad Dólar	10.000
250-20-10029025	Usa	10.000
250-20-10029026	Selecto	55.000
250-20-10029027	Selecto Global	12.000
250-20-10029187	Asia Pacífico	10.000
250-20-10029332	Emea	10.000

Con fecha 27 de abril de 2011, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. contrato nuevas Pólizas de Seguro de Garantía para garantizar las obligaciones por administración de dos nuevos fondos, éstas pólizas tendrán vigencia desde el 27 de abril de 2011 hasta el 10 de enero de 2012:

Póliza N°	Fondo Mutuo Corp	Cobertura en UF
250-11-00031496	Proyección	10.000
250-11-00031497	Nuevo Mundo	10.000

Dichas pólizas fueron renovadas con la Compañía de Seguros Mapfre Garantías y Crédito S.A.

Corpbanca es representante de los beneficiarios de la garantía de los fondos indicados anteriormente.

NOTA 27 - CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y 1 de enero de 2010 la Sociedad no ha recibido cauciones de terceros.

NOTA 28 - SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y 1 de enero de 2010 la Sociedad y sus Administradores no han sido sancionados por la Superintendencia de Valores y Seguros ni por otras autoridades administrativas.

NOTA 29 - MEDIO AMBIENTE

La Sociedad, por la naturaleza de su giro, no se ve afectada por procesos que pudieran afectar en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente.

NOTA 30 - REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

Conforme a lo acordado, en Sesión Ordinaria de Directorio N°241, celebrada el 21 de octubre de 2010, los honorarios del Directorio del año 2010, ascendieron a la suma de M\$4.339. La situación anterior se modificó de acuerdo a lo determinado en Vigésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de febrero de 2011, en la cual se acordó no remunerar a los Directores de la Sociedad (desde esa fecha en adelante).

NOTA 31 - HECHOS RELEVANTES

En sesión de directorio de fecha 27 de enero de 2011, se procedió a designar como Gerente General Subrogante de la sociedad para el período que media entre el 07 y el 25 de febrero 2011 a don Daniel Thenoux Ruiz.

En Vigésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas, efectuada el día 25 de febrero de 2011, se acordó distribuir la utilidad del ejercicio 2010, cantidad que será distribuida a los accionistas a prorrata de su participación accionaria, lo que se traducirá en el pago de \$17.836,65039 por acción, acordándose facultar al Directorio de la Sociedad para definir la fecha de pago a los accionistas de dichos dividendos. Se acuerda además, no remunerar a los directores de la sociedad.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 05 de mayo, se procedió a designar como Gerente General Subrogante de la Sociedad para el período que media entre el 9 y el 13 de mayo del año 2011 a don Alejandro Magnet Sepúlveda, en reemplazo del Gerente General señor Benjamín Epstein Numhauser, quién se ausentará del cargo entre los días 9 y 13 de mayo de 2011.

En sesión extraordinaria de directorio de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. de fecha 28 de julio de 2011, se aceptó la renuncia presentada a su cargo por el Gerente General don Benjamín Epstein Numhauser y se designó como Gerente General Interino a don Daniel Thenoux Ruíz.

Con fecha 21 de diciembre del 2011 se publicó hecho esencial en la página Web de la SVS, por el ajuste a las carteras de los Fondos Mutuos denominados Corp Eficiencia, Corp Oportunidad y Corp Oportunidad Dólar, dado que superaron la desviación de 0,1% del valor de sus carteras respecto de sus valorizaciones a tasas de mercado, según lo dispuesto en la Circular N° 1.990 de la SVS.

NOTA 32 - GESTION DE CAPITAL

De acuerdo a la naturaleza del negocio de la Administradora y la exigencia normativa de mantener un patrimonio mínimo expresado en términos absolutos (monto mínimo de UF 10.000 según el Artículo 225 de la Ley 18.045), la gestión de su patrimonio se basa esencialmente en cumplir con el requisito normativo, proveer una adecuada liquidez a la Sociedad y constituir garantías.

A la fecha de los presentes estados financieros, la Administradora cuenta con un Patrimonio depurado de UF 178.362 (ver Nota 26 “Sociedades sujetas a normas especiales”) y una cartera de activos “cartera” por UF 254.332 (ver Nota 7 “Otros activos financieros “corrientes” por M\$4.840.833 , Nota 12 “Otros activos financieros “no corrientes” por M\$ 89.304 y Nota 6 “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” correspondiente a inversiones por M\$739.956) en instrumentos con grado de inversión y alta liquidez. En complemento, la política de inversión instruida por la Alta Administración busca que las inversiones se mantengan con factores de riesgo financiero conocidos hasta su vencimiento, sin perjuicio que en determinadas condiciones de mercado se desinvierta o invierta en nuevos instrumentos, así como busca evitar situaciones que configuren eventuales conflictos de interés respecto de la administración de fondos de terceros. En términos de control, existe un área independiente del área negociadora, la cual mide diariamente a través de VAR (Value At Risk) el nivel de exposición a riesgos financieros e informa sus resultados a la Alta Administración.

Finalmente, y según exigencia normativa (Art. 226 Ley 18.045 “Ley de Mercado de Valores”), para asegurar el cumplimiento de las obligaciones por la administración de fondos de terceros, se mantienen garantías a beneficio de los respectivos fondos por un monto total de UF 460.000, con la Compañía de Seguros Mapfre Garantías y Crédito S.A. (según detalle en Nota 26).

NOTA 33 - APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

Con fecha 2 de febrero de 2012, el Directorio aprobó los presentes estados financieros. Las siguientes personas se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe referido al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y 1 de enero de 2010:

Nombre	Rut	Cargo
Gustavo Arriagada Morales	6.976.508-4	Presidente del Directorio
Santiago Suarez Molina	7.398.547-1	Vicepresidente
Pablo de la Cerda Merino	6.277.689-7	Director
Oscar Cerda Urrutia	6.941.260-2	Director
Jorge Max Palazuelos	11.862.439-4	Director
Daniel Thenoux	9.900.175-5	Gerente General (I)

Esta Declaración es efectuada en cumplimiento de la Circular N°1924, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

* * * * *

Daniel Thenoux Ruiz
Gerente General (I)

Juan Carlos Soto Plaza
Contador General